



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA  
SALA CIVIL – FAMILIA**

**BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA  
Magistrada Ponente**

Proceso	Insolvencia Persona Natural No Comerciante
Radicado Juzgado	540013103001200200061 01
Radicado Tribunal	<b>2023-0063</b>
Demandante	Pedro Antonio Muñoz Carrillo y Otra
Demandado	Acreedores Varios

San José de Cúcuta, veinte (20) de junio del de dos mil veintitrés (2023)

### **1. OBJETO DE DECISIÓN**

Procede este despacho<sup>1</sup> adscrito a la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en ejercicio de sus competencias legales<sup>2</sup>, a resolver la solicitud de aclaración del auto del 1 de junio de 2023 emitido por este despacho.

### **2. ANTECEDENTES**

Correspondió a este Despacho resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del auto de fecha 14 de diciembre de 2022, que repuso el auto del 23 de marzo del mismo año, que declaró el desistimiento tácito dentro del proceso de la referencia, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta.

La alzada fue resuelta en proveído del 1 de junio de 2023, en la que se dispuso:

*PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 14 de diciembre de 2022, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta, en el asunto de la referencia, que declaró el desistimiento tácito, conforme a los motivos expuestos en la parte considerativa.*

---

1 La titular actual asumió el cargo a partir del 01 de mayo del 2023

2 Ver el numeral 1º del artículo 31 del CGP.

En oportunidad, el apoderado judicial de los solicitantes en el trámite liquidatorio, solicitó: "**ACLARAR** el auto de fecha 01 de junio de 2023, en el sentido de que aun cuando se entiende y expresamente dice que el auto confirma el auto del 14 de diciembre de 2022, también resulta confusa la parte resolutive pues seguidamente dice que dicho auto declaró el desistimiento tácito, por lo que, no queda clara cuál es la decisión del Despacho ¿confirmar cuál decisión? ¿la que declaró el desistimiento o la que revocó dicha decisión?"

### **3. CONSIDERACIONES**

#### **3.1 Problema Jurídico**

Corresponde determinar si se hace necesario dar claridad a lo resuelto en auto del 1 de junio de 2023, que permita tener precisión si se confirmó la terminación por desistimiento tácito o su revocatoria.

#### **3.2. Marco Normativo**

Frente al tema que nos ocupa, el C. G. del P., establece:

**ARTÍCULO 285. ACLARACIÓN.** *La sentencia no es revocable ni reformable por el juez que la pronunció. Sin embargo, podrá ser aclarada, de oficio o a solicitud de parte, cuando contenga conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, siempre que estén contenidas en la parte resolutive de la sentencia o influyan en ella.*

*En las mismas circunstancias procederá la aclaración de auto. La aclaración procederá de oficio o a petición de parte formulada dentro del término de ejecutoria de la providencia.*

*La providencia que resuelva sobre la aclaración no admite recursos, pero dentro de su ejecutoria podrán interponerse los que procedan contra la providencia objeto de aclaración.*

**ARTÍCULO 286. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y OTROS.** *Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.*

*Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.*

*Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.*

### 3.3 Caso en Concreto

Verificado el auto cuya aclaración se reclama, advierte esta Magistrada que le asiste razón al memorialista en tanto se incurrió en error de digitación al momento de consignar la parte resolutive de la decisión que data del 1 de junio de 2023.

En aquella providencia, realizó esta funcionaria un estudio detallado sobre la figura del Desistimiento Tácito, concluyendo que le asiste razón al juez de conocimiento para revocar la decisión del 23 de marzo de 2022, en la que se decretó la terminación por desistimiento tácito, en tanto existían actuaciones pendientes de trámite de cargo del Despacho Judicial, por lo que no es posible sancionar procesalmente al promotor del proceso.

En consecuencia, desde las motivaciones consignadas en la providencia del 1 de junio de 2023, fácilmente se arriba a la conclusión que lo dispuesto es confirmar la decisión del 14 de diciembre de 2022, en la que se revocó la que data del 23 de marzo del mismo año, por medio de la cual el Juez Primero Civil del Circuito de Cúcuta decretó la terminación del proceso de la referencia, por desistimiento tácito.

Ahora, solicita el memorialista, dar aplicación a lo reglado en el artículo 285 del C. G. del P., que permite aclarar providencias *cuando contenga conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, siempre que estén contenidas en la parte resolutive (...) o influyan en ella.*

Por su parte del artículo 286 *íbidem*, dispone la corrección en (...) *los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.*

Se tiene entonces que, de vieja data se ha decantado que la aclaración es el instrumento procesal que confiere el legislador a las partes y al juez, con la finalidad de solucionar eventuales dudas que se hayan presentado en el texto de las providencias judiciales. Se traduce, concretamente, en la potestad de dar claridad sobre ciertos aspectos que se encuentran contenidos en la parte motiva de los autos o de las Sentencias, y que, de una u otra manera, ven reflejadas dichas inconsistencias en la parte resolutive de los mismos de manera directa o indirecta.

Mientras la figura de la corrección procesal opera frente de sentencias o autos cuando quiera que unas u otros incurran en yerros de naturaleza puramente aritmética o también, cuando en determinada providencia existen omisiones o cambios de palabras o alteración de estas, siempre que, dichas falencias, estén contenidas en la parte resolutive o incidan en ella.

Se tiene entonces que en el caso que ocupa la atención de esta Sala Unitaria, se incurrió en un error por omisión de palabras al redactar el numeral primero de la parte resolutive del Auto del 1 de junio de 2023, el que ha de ser corregido y quedará así:

*PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 14 de diciembre de 2022, en el que se revocó la decisión que data del 23 de marzo del mismo año, por medio de la cual el Juez Primero Civil del Circuito de Cúcuta decretó la terminación del proceso de la referencia, por desistimiento tácito, conforme a los motivos expuestos en la parte considerativa*

Por lo tanto, el expediente ha de ser devuelto al juzgado de conocimiento para continuar su trámite.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada del **Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta - Sala Civil – Familia,**

#### **4. RESUELVE**

**PRIMERO: CORREGIR** el Auto del 1 de junio de 2023, por haber incurrido en error por omisión o cambio de palabras, conforme lo motivado, el que quedará así:

*PRIMERO: **CONFIRMAR el auto de fecha 14 de diciembre de 2022**, en el que se revocó la decisión que data del 23 de marzo del mismo año, por medio de la cual el Juez Primero Civil del Circuito de Cúcuta decretó la terminación del proceso de la referencia, por desistimiento tácito, conforme a los motivos expuestos en la parte considerativa*

**SEGUNDO: DEVOLVER** el proceso de la referencia al despacho de origen, para continuar su trámite.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE<sup>3</sup>**

  
**BRIYIT ROCÍO ACOSTA JARA**  
Magistrada

---

<sup>3</sup> Firmado conforme lo dispone artículo 11 del Decreto-Legislativo 491 del 28 de marzo del 2020.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA  
SALA CIVIL – FAMILIA**

**BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA  
Magistrada Ponente**

Proceso	Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado Juzgado	54001-3103-005-2018-00106-02
Radicado Tribunal	<b>2022-0325</b>
Demandante	Gabriel Durán Palencia
Demandado	Saluvida EPS Liquidada y David Moreno Figueredo

San José de Cúcuta, veinte (20) de junio del de dos mil veintitrés (2023)

**OBJETO DE DECISIÓN**

Se procede a resolver el **recurso de apelación** formulado por la parte demandante, en contra del auto proferido el 07 de julio de 2020, que rechazó de plano la nulidad propuesta por dicho extremo procesal, proferido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta dentro del asunto de la referencia.

**ANTECEDENTES**

Para lo que interesa a este trámite se tiene que, mediante auto emitido el 07 de julio de 2020 el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta resuelve rechazar de plano la nulidad procesal alegada por la parte demandante, fundada en la causal 8° del artículo 133 del C. G. del P., refiriendo que:

*“la parte demandante mediante el uso de la nulidad procesal pretende atacar un auto proferido el 5 de junio de 2019, por medio del cual se resolvió el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandado Dr. DAVID MORENO FIGUEREDO, argumentando que el Despacho erró al abstenerse de tener por notificado por conducta concluyente a la SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA DE CÚCUTA S.A., de conformidad con lo establecido en el art. 301 del C.G.P., y por otra parte, erró al excluirlo del debate procesal, cuando el art. 101 num. 2 par. 6 del C.G.P., le impone la obligación de vincularlo como integrante de la parte demandada.*”

*Es palpable que los hechos por los cuales la solicitante alega la nulidad no encuadran en la causal invocada, ni en ninguna otra de las hipótesis que contempla la norma, por ende, debe rechazarse de plano la misma."*

Inconforme con lo decidido, la apoderada de la parte actora interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación, recordando inicialmente los argumentos de su solicitud de nulidad y sustentando particularmente su disenso en que:

*"Disentimos de lo considerado por el Juez cognoscente, en cuanto manifiesta que el yerro invocado como fundamento de nuestra solicitud no corresponde a una nulidad procesal; cuando realmente es estrictamente de esta naturaleza y no otra.*

*Así mismo, la causal de nulidad invocada, es puntualmente Objetiva y al parecer el aquo no comparte tal realidad procesal, y acude a fincarse en esta interpretación inapropiada, para fortalecer sus razones de negar la declaratoria de nulidad rogada.*

*Quien acudió a contesta la demanda, aceptando conocer el Auto admisorio de la misma, y en todo caso de manera confesa se considera "Parte Demandada"; y respecto de la cual el Juzgado corrió Traslado a los sujetos procesales, por resultar imposible desconocer su existencia y el interés jurídico que le asiste en la cuerda procesal: no ha debido ser excluido del litigio, como lo hizo el director del proceso cognoscente.*

*Recordemos que la parte demandada acudió a contestar la demanda, saneando cualquier eventual vicio en la debida notificación del admisorio.*

*Los fundamentos de la solicitud de nulidad, no están fundados en hipótesis o en conjeturas, sino en realidades objetivas de carácter estrictamente procesal."*

Corrido el traslado del recurso, el apoderado judicial del demandado David Moreno Figueredo se pronuncia manifestando que la causal de nulidad invocada no se configura, por cuanto la Sociedad de Oftalmología y Cirugía Plástica de Cúcuta S.A. no ostenta en el momento de notificación la calidad de demandada y no puede ser considerada como un tercero, pues su participación al interior del proceso debió darse directamente en el extremo pasivo, pero fue la misma parte actora quien la identificó mal en su demanda.

Sin embargo, considera que, de oficio y atendiendo las disposiciones de los artículos 61 y 101 numeral 2º inciso sexto del C. G. del P., el Juzgado debió integrar el contradictorio con la precitada sociedad.

Mediante proveído del 21 de enero de 2021, el Juzgado mantiene la decisión y concede el recurso de alzada.

En virtud de lo anterior, procede la suscrita Magistrada a resolver lo que en derecho corresponde, previas las siguientes,

## CONSIDERACIONES

### Problema Jurídico

Corresponde determinar si debe confirmarse o revocarse el auto del 07 de julio de 2020, emitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta, que rechazó de plano la nulidad invocada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

### Competencia

Es este Despacho competente para resolver lo pertinente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del C. G. del P.

### Marco Normativo

Para abordar el tema que hoy ocupa la atención de esta funcionaria, se impone la memoria de las siguientes disposiciones contenidas en el ordenamiento procesal civil:

**ARTÍCULO 132. CONTROL DE LEGALIDAD.** *Agotada cada etapa del proceso el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales, salvo que se trate de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes, sin perjuicio de lo previsto para los recursos de revisión y casación.*

**ARTÍCULO 133. CAUSALES DE NULIDAD.** *El proceso es nulo, en todo o en parte, **solamente** en los siguientes casos:*

(...)

*8. Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado.*

*Cuando en el curso del proceso se advierta que se ha dejado de notificar una providencia distinta del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, el defecto se corregirá practicando la notificación omitida, pero será nula la actuación posterior que dependa de dicha providencia, salvo que se haya saneado en la forma establecida en este código.*

*PARÁGRAFO. Las demás irregularidades del proceso se tendrán por subsanadas si no se impugnan oportunamente por los mecanismos que este código establece.*

**ARTÍCULO 135. REQUISITOS PARA ALEGAR LA NULIDAD.** *La parte que alegue una nulidad deberá tener legitimación para proponerla, expresar la causal invocada y los hechos en que se fundamenta, y aportar o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.*

*No podrá alegar la nulidad quien haya dado lugar al hecho que la origina, ni quien omitió alegarla como excepción previa si tuvo la oportunidad para hacerlo, ni quien después de ocurrida la causal haya actuado en el proceso sin proponerla.*

*La nulidad por indebida representación o por falta de notificación o emplazamiento solo podrá ser alegada por la persona afectada.*

*El juez rechazará de plano la solicitud de nulidad que se funde en causal distinta de las determinadas en este capítulo o en hechos que pudieron alegarse como excepciones previas, o la que se proponga después de saneada o por quien carezca de legitimación.*

## **Caso Concreto**

El recurso de apelación, según lo dijo la Corte Constitucional, es un medio de impugnación instituido por el legislador contra algunas decisiones judiciales y cuya finalidad es solicitar a la autoridad superior de la que emitió la providencia respectiva que la revoque o modifique.

Mediante la apelación se busca corregir los errores judiciales en que ha podido incurrir el funcionario de primer grado.

Dicho mecanismo de réplica vertical solo procede frente a las sentencias de primera instancia, salvo las que se dicten en equidad, y, excepcionalmente, respecto de los autos que taxativamente se encuentran enlistados en el artículo 321 del C.G. del P., entre ellos, "6. *El que niegue el trámite de una nulidad procesal y el que la resuelva*", como es el caso que ocupa ahora la atención.

Ha de recordarse que una de las más relevantes garantías fundamentales para los asociados en un Estado social de derecho como el nuestro, es el acceso a la justicia, compendiado en los artículos 228 y 229 de la Constitución Política. Por supuesto que esa prerrogativa, una vez lograda, debe ir acompañada del respeto por el debido proceso, que se aplica a todas las actuaciones judiciales y administrativas y comprende, al decir del artículo 29 de la Carta, *el derecho de toda persona de ser oído en el juicio, de ejercitar su derecho de defensa, de presentar pruebas y controvertir las que se en su contra se alleguen, de impugnar las decisiones que le sean contrarias y de no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.*

Sobre el régimen de nulidad ha de advertirse que las mismas han sido taxativamente establecidas en el ordenamiento y su trámite expresamente reglado. Sobre el particular la Corte Suprema de Justicia ha dicho:

*"en punto de la taxatividad de los motivos que constituyen nulidades procesales ('especificidad'), la legislación colombiana siguió a la francesa de la Revolución y su gran apego o culto a la ley en cuyo desarrollo acuñó la máxima pas de nullité sans texte, esto es, que no hay defecto capaz de estructurar nulidad, sin ley que expresamente la establezca, consagrado sintéticamente en el encabezamiento del artículo 140 del estatuto de enjuiciamiento [que corresponde al precepto 133 del Código General del Proceso] al decir que "el proceso es nulo en todo o en parte solamente en los siguientes casos (...)", especificidad que reafirma el inciso 4o. del artículo 143 ibídem [135 actual], al disponer que "el juez rechazará de plano la solicitud de nulidad que se funde en causal distinta a las determinadas en este capítulo..."*

*La contundencia de esta directriz se pone de presente en estas palabras de la Corte: "La ley procesal es terminante al señalar cuáles vicios de actividad son generadores de nulidad y cuáles no, [de] manera que no es dable al intérprete asimilar a los primeros, acudiendo a argumentos de analogía o por mayoría de razón, algún otro tipo de defecto adjetivo, restricción por cierto claramente definida en una larga tradición jurisprudencial al tenor de la cual se tiene por sabido que "...nuestro Código de procedimiento Civil - aludiendo al de 1931 que así como el actual consagraba el principio de la especificidad de las nulidades-, siguiendo el principio que informa el sistema francés, establece que ninguna actuación del proceso puede ser declarada nula si la causal no está expresamente prevista en la ley. Las causales de nulidad, pues, son limitativas y no es admisible extenderlas a informalidades o irregularidades diversas. Es posible que en el juicio se presenten situaciones que originen desviación más o menos importante de normas que regulen las formas procesales, pero ello no implica que constituyan motivo de nulidad, la cual, se repite, únicamente puede emanar de las causales entronizadas por el legislador"<sup>1</sup>*

Así las cosas, es claro que, a efectos de reconocer la configuración de una nulidad procesal, es menester que el vicio alegado esté previsto como tal en la ley, que el mismo no se encuentre saneado y que quien lo aduzca hubiere sufrido mengua alguna en sus derechos como consecuencia de su configuración, lo anterior en la medida que a la luz del inciso final del artículo 135 del Código General del Proceso, el juez rechazará de plano la solicitud de nulidad que se funde en causal distinta de las determinadas en la ley o que se funden en hechos que pudieron alegarse como excepción previa o la que se proponga después de saneada o por quien carece de legitimación para invocarla.

Descendiendo al *sub examine* se encuentra que la alzada obedece a la inconformidad alegada por el extremo demandante respecto del auto proferido por el *a quo* el 07 de julio de 2020 en el que se rechazó de plano la nulidad por él invocada, quien

---

<sup>1</sup> CSJSC, 22 mar. 1995, rad. 4459; reiterada en CSJ SC5512-2017, 24 abr. y CSJ AC2727-2018, 28 jun

considera que el proceso se encuentra viciado -conforme a la causal 8° del artículo 133 ibidem- debido a que se excluyó del trámite a la Sociedad de Oftalmología y Cirugía Plástica de Cúcuta S.A., quien si bien no fue demandada si compareció al proceso en su condición de propietaria del establecimiento Clínica Oftalmológica San Diego de Cúcuta, contestó la demanda, propuso excepciones y elevó llamamiento en garantía, por lo cual debió vincularse y notificarse por conducta concluyente.

En sentir de la parte recurrente, la nulidad ha declararse desde el auto adiado 5 de junio de 2019, por medio del cual se resolvió no reponer el proveído del 29 de abril de la misma calenda y no conceder el recurso de apelación, propuesto de manera subsidiaria por el apoderado del médico demandado David Moreno Figueredo, en el que se declaró no probada la excepción previa planteada por la Sociedad de Oftalmología y Cirugía Plástica de Cúcuta S.A., en su condición de propietaria del establecimiento Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta, y se dispuso excluir a esta última por no tener capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

En primer lugar, ha de precisarse que, a juicio de esta Magistrada Sustanciadora, el auto que desató los medios impugnatorios antedichos no adolece de irregularidad procesal alguna, en la medida que por el *a quo* se surtió el trámite previsto por el ordenamiento jurídico para su resolución, -propuesta oportunamente la inconformidad, se surtió el traslado legal y se resolvió-.

Ahora, pasando al motivo real de disenso, que no es otro que la presunta nulidad procesal producto de la falta de integración de la Sociedad de Oftalmología y Cirugía Plástica de Cúcuta S.A., pronto se advierte que habrá de confirmarse lo decidido por el *a quo*, en la medida que las circunstancias particulares del caso no encuadran en la causal invocada.

En efecto, no se discute que el numeral 8° del pluricitado artículo 133 contempla que la actuación ha de considerarse nula cuando, además de no practicarse en debida forma la notificación del auto admisorio de la demanda a las partes, o el emplazamiento, se deja de citar a quien de acuerdo con la ley debió ser citado. Prerrogativa última en la que pretende encausar la recurrente su solicitud nulitoria.

No obstante, para el estudio se encuentra que la no vinculación de la Sociedad tantas veces nombrada no genera detrimento procesal alguno a la causa, por cuanto su participación no se considera de aquellas sin las cuales la actuación no puede seguir su cauce normal.

Sobre el litisconsorcio necesario, la regulación procesal actual prevé que *"cuando el proceso verse sobre relaciones o actos jurídicos respecto de los cuales, por su naturaleza o por disposición legal, haya de resolverse de manera uniforme y no sea posible decidir de mérito sin la comparecencia de las personas que sean sujetos de tales relaciones o que intervinieron en dichos actos, la demanda deberá formularse por todas o dirigirse contra todas; si no se hiciere así, el juez, en el auto que admite la demanda, ordenará notificar y*

*dar traslado de esta a quienes falten para integrar el contradictorio, en la forma y con el término de comparecencia dispuestos para el demandado.*

*En caso de no haberse ordenado el traslado al admitirse la demanda, el juez dispondrá la citación de las mencionadas personas, de oficio o a petición de parte, mientras no se haya dictado sentencia de primera instancia, y concederá a los citados el mismo término para que comparezcan. El proceso se suspenderá durante dicho término.”<sup>2</sup>*

La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia ha definido que el litisconsorcio necesario se presenta *“cuando la relación de derecho sustancial sobre la cual ha de pronunciarse el juez está integrada por una pluralidad de sujetos, bien sean activos o pasivos, en forma tal que no es susceptible de escindirse en tantas relaciones aisladas como sujetos activos o pasivos individualmente considerados existan, sino que se presenta como una sola, única o indivisible frente al conjunto de tales sujetos. En tal hipótesis, por consiguiente, un pronunciamiento del juez con alcances referidos a la totalidad de la relación no puede proceder con la intervención única de alguno o algunos de los ligados por aquella, sino necesariamente con la de todos.*

*Sólo estando presente en el respectivo juicio la totalidad de los sujetos activos y pasivos de la relación sustancial, queda debida e íntegramente constituida desde el punto de vista subjetivo la relación procesal, y, por lo mismo, sólo cuando las cosas son así podrá el juez hacer el pronunciamiento de fondo demandado. En caso contrario, deberá limitarse a proferir fallo inhibitorio.”<sup>3</sup>*

Ha precisado como criterio para determinar la existencia de un litisconsorcio necesario que *“la secuela que deriva su presencia, según la cual, “la demanda deberá formularse por todas o dirigirse contra todas...””, solo encuentra fiel expresión en todas aquellas pretensiones encaminadas a obtener que se reconozca la existencia, validez, modificación, disolución o alteración de determinado acto jurídico; por lo tanto, lo que se impone es hacer un cuidadoso examen de la demanda a fin de verificar exactamente, con vista en ella, cuál es la naturaleza y el alcance personal de la relación sustancial sometida a controversia, para deducir de allí si el litisconsorcio es o no necesario.”<sup>4</sup>*

Particularmente, en pronunciamiento AC1895-2019<sup>5</sup> la Sala de Casación Civil al resolver una solicitud de nulidad derivada de la presunta omisión de integrar un litisconsorcio necesario al interior de un proceso de responsabilidad civil extracontractual recordó que *“la nulidad no podría ser declarada con base en ese fundamento, pues un obstáculo sustancial se impone y es que en materia de responsabilidad civil extracontractual la eventual posibilidad de que más de un sujeto de derechos esté obligado a cubrir los perjuicios ocasionados al demandante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2344 del Código Civil, no hace más que hacerlos solidariamente responsables, pudiendo la víctima llamar a responder sólo a uno, a varios o, en fin, a todos. De eso se trata la solidaridad pasiva.*

---

<sup>2</sup> Artículo 61 del Código General del Proceso.

<sup>3</sup> Sentencia SC2496-2022 del 10 de agosto de 2022. Radicación No. 68001-3103-010-2018-00119-01.

<sup>4</sup> Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, sentencia del 6 de octubre de 1999. Expediente 5224.

<sup>5</sup> Radicación No. 05736-31-89-001-2004-00042-01

*En efecto, según el artículo 1571 del Código Civil, el acreedor, esto es, la eventual víctima del hecho ilícito que ha sufrido el daño cometido por varios, "podrá dirigirse contra todos los deudores solidarios conjuntamente o contra cualquiera de ellos a su arbitrio, sin que por éste pueda oponérsele beneficio de división". No hay pues, litisconsorcio necesario."*

Y sobre dicha solidaridad cuando se trata de responsabilidad médica, en reciente pronunciamiento recordó el órgano de cierre que *"la prestación del servicio de salud deficiente, irregular, inoportuna, lesiva de la calidad exigible y de la lex artis, comprende responsabilidad civil de las Entidades Prestadoras de Salud y prestándolos mediante contratación con Instituciones Prestadoras de Salud y otros profesionales, son todas solidariamente responsables por los daños causados, especialmente, en caso de muerte o lesiones a la salud de las personas."*<sup>6</sup>

Luego entonces, a partir de lo derroteros expuestos mal podría prosperar la alegada nulidad procesal encausada por la causal 8º del artículo 133 del C. G. del P., cuando resulta evidente que no es imperiosa la integración de la causa con la Sociedad de Oftalmología y Cirugía Plástica de Cúcuta S.A., quien no enrostra en sí la figura del litisconsorcio pasivo necesario.

Es que, como se dijo, en asuntos como el que ocupa la atención, el extremo actor tiene la potestad de escoger, a su arbitrio y de entre los responsables solidarios, aquellas personas -naturales o jurídicas- contra quienes funda sus pretensiones, que para el caso no lo fue la Sociedad de Oftalmología y Cirugía Plástica de Cúcuta S.A., pues la demanda se encausó de manera errada frente al establecimiento de comercio Clínica de Oftalmología San Diego Cúcuta, el que por su naturaleza no podía ser tenido como parte demandada. Sin que tal falencia se hubiere buscado corregir por el demandante una vez expuesta dicha situación por la aludida sociedad en su excepción previa, pues inclusive no fue este quien en su debida oportunidad recurrió aquella decisión que resolvió dicho medio exceptivo, sino el integrante del extremo pasivo David Moreno Figueredo.

Sin más elucubraciones, concluye entonces esta funcionaria, con suficiencia que, los argumentos de la alzada están llamados al fracaso, comoquiera que, en efecto, las circunstancias particulares del caso no encuadran en la causal nulitoria alegada, y, en ese orden, confirmará la providencia apelada.

Sin costas por no aparecer causadas.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora,

**RESUELVE:**

---

<sup>6</sup> Sentencia SC2796-2020 del 31 de agosto de 2020. Radicación No. 76001-3103-003-2008-00091-01. Sala de Casación Civil

**PRIMERO: CONFIRMAR** el auto proferido el 07 de julio de 2020 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta, dentro del asunto de la referencia, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** Sin costas por no aparecer causadas.

**TERCERO:** En firme la presente providencia, **DEVUÉLVASE** el proceso digital de la referencia al despacho de origen, previa constancia de su salida.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE<sup>7</sup>**

  
**BRIYIT ROCÍO ACOSTA JARA**  
Magistrada

---

<sup>7</sup> Firmado conforme lo dispone artículo 11 del Decreto-Legislativo 491 del 28 de marzo del 2020.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA  
SALA CIVIL – FAMILIA**

**BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA  
Magistrada Ponente**

Proceso	Liquidatorio
Radicado Juzgado	540013160002202000059 02
Radicado Tribunal	<b>2022-0245</b>
Demandante	Daniel Orlando Betancurt Hernandez
Causante	Bernardo Betancurt Orozco

San José de Cúcuta, veinte (20) de junio del de dos mil veintitrés (2023)

### **1. OBJETO DE DECISIÓN**

Procede este despacho<sup>1</sup> adscrito a la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en ejercicio de sus competencias legales<sup>2</sup>, a pronunciarse respecto de la **apelación** propuesta por los apoderados de los interesados, en contra del auto del 15 de junio de 2022, en el que el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Cúcuta resolvió sobre unas objeciones y exclusiones a los inventarios y avalúos presentados dentro del asunto de la referencia.

### **2. ANTECEDENTES**

Para lo que interesa a esta decisión, el 6 de junio de 2022 se celebró audiencia de Inventarios y Avalúos, en la que fueron presentadas objeciones y solicitudes de exclusión, las que se resolvieron en diligencia celebrada el 15 siguiente.

En cuanto a los Activos fueron presentadas las siguientes alzadas:

<b>Partida</b>	<b>Reproche</b>	<b>Decisión</b>	<b>Recurrente</b>
Primera	Solicitud Exclusión de Activo Social (Herederos	No prospera	Herederos representados por Daniel Orlando

1 La titular actual asumió el cargo a partir del 01 de mayo del 2023

2 Ver el numeral 1º del artículo 31 del CGP.

	representados por Daniel Orlando Betancourt Hernandez)		Betancourt Hernandez
Segunda	Solicitud Exclusión de Activo Social (Herederos)	No prospera	Herederos representados por Daniel Orlando Betancourt Hernandez
Tercera	Solicitud Exclusión de Activo Social (Herederos)	No prospera	Herederos
Cuarta	Solicitud Exclusión de Activo Social (Herederos)	No prospera	Herederos
Quinta	Solicitud Exclusión de Activo Social (Herederos)	Prospera	Cónyuge  Respecto al Avalúo (Herederos representados por Daniel Orlando Betancourt Hernandez)
Sexta	Solicitud Exclusión de Activo Social (Cónyuge)	Prospera	Herederos
Séptima	Solicitud Exclusión de Activo Social (Cónyuge)	No prospera	Cónyuge  Herederos representados por Daniel Orlando Betancourt Hernandez
Octava	Exclusión (Cónyuge)	No prospera	Cónyuge
Décima	Exclusión (Cónyuge)	No prospera	Cónyuge
Décima Primera	Exclusión (Cónyuge)	Prospera	Herederos representados por Daniel Orlando Betancourt Hernandez
Primera Adicional	Objeción (Cónyuge)	Prospera	Herederos

Respecto de los pasivos, fueron presentados los siguientes recursos:

<b>Partida</b>	<b>Reparo</b>	<b>Decisión</b>	<b>Recurrente</b>
Primera	Exclusión (Herederos)	Prospera	Cónyuge
Segunda	Exclusión (Herederos)	Prospera	Cónyuge
Tercera	Exclusión (Herederos)	Prospera	Cónyuge
Cuarta	Exclusión (Herederos)	Prospera	Cónyuge
Quinta	Exclusión (Herederos)	Prospera	Cónyuge
Sexta	Exclusión (Herederos)	Prospera	Cónyuge

Se precisa que han sido reconocidos como herederos Nicholt Yaneth Betancurt Hernández, Sergio Luis Betancurt Alba y Daniel Orlando Betancurt Hernández, quienes se encuentran representados judicialmente por el último de los nombrados; así como Lina Marcela Betancurt Collazos, representada por el Doctor Luis Francisco Arb La Cruz; y Corina Yezmin Duran Botero en condición de cónyuge y representante legal de la heredera L.F.B.D., quienes están apoderadas por Jerson Eduardo Villamizar Parada.

El 17 de mayo de 2023, Daniel Orlando Betancurt Hernández, Lina Marcela Betancurt Collazos, Nicol Betancurt Hernández y Sergio Luis Betancurt Alba, vendieron sus derechos a título universal como herederos del causante Bernardo Betancurt Orozco (QEPD), a Corina Yezmin Duran Botero, tal y como consta en la Escritura Pública No. 565 de la Notaría Primera del Círculo de Pamplona, para tal efecto, todos los herederos cedentes otorgaron el respectivo poder al Doctor y también heredero Daniel Orlando Betancurt Hernández.

En proveído del 25 de mayo de 2023, el juzgado de conocimiento aceptó la cesión de derechos realizada en instrumento público antes referido, aceptando también el desistimiento de los recursos horizontales propuestos y la renuncia a las pretensiones patrimoniales de los herederos Daniel Orlando Betancurt Hernández, Lina Marcela Betancurt Collazos, Nicol Betancurt Hernández y Sergio Luis Betancurt Alba, ordenando además el levantamiento de las cautelas decretadas.

Preciso se hace señalar que el 14 de febrero de 2023, la Juez Segunda de Familia del Circuito de esta ciudad decretó la partición, designando auxiliares de la justicia para elaborar el trabajo correspondiente, los que fueron relevados en proveído antes mencionado en el que se encargó tal labor al apoderado de la cónyuge y cesionaria de derechos herenciales, incluso, a la fecha de emitir este pronunciamiento ha

evidenciado este Despacho la presentación del trabajo de partición por parte del profesional del derecho, el que se encuentra para trámite.

A secretaría de esta Sala, fue remitido escrito suscrito por el togado que representa a la señora Corina Yezmin Durán Botero, en el que desiste del recurso propuesto, en la diligencia de inventarios y avalúos llevada a cabo el 22 de marzo de 2023 (sic).

### 3. CONSIDERACIONES

#### 3.1. Problema Jurídico

Sería el caso entrar a determinar si le asiste razón a los recurrentes y debe variarse la confección de los inventarios y avalúos aprobados en diligencia del 15 de junio de 2022. No obstante, atendiendo que a la fecha todos los herederos reconocidos han cedido sus derechos a título universal a la señora Corina Yezmin Duran Botero, previamente ha de establecer esta Sala Unitaria la procedencia del estudio de fondo del caso o si en su defecto debe realizarse la devolución inmediata del asunto a su origen para el pronunciamiento que corresponda, máxime atendiendo el escrito de desistimiento arrimado por el apoderado judicial de la cesionaria.

#### 3.2. Competencia

Es esta Sala Unitaria, competente para resolver lo pertinente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del C. G. del P.

#### 3.3. Marco Normativo

Sobre el Desistimiento de los recursos, se impone recordar lo reglado en el artículo 316 del C. G. del P.

***DESISTIMIENTO DE CIERTOS ACTOS PROCESALES. Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido. No podrán desistir de las pruebas practicadas.***

*El desistimiento de un recurso deja en firme la providencia materia del mismo, respecto de quien lo hace. Cuando se haga por fuera de audiencia, el escrito se presentará ante el secretario del juez de conocimiento si el expediente o las copias para dicho recurso no se han remitido al superior, o ante el secretario de este en el caso contrario.*

*El auto que acepte un desistimiento condenará en costas a quien desistió, lo mismo que a perjuicios por el levantamiento de las medidas cautelares practicadas.*

*No obstante, el juez podrá abstenerse de condenar en costas y perjuicios en los siguientes casos:*

*1. Cuando las partes así lo convengan.*

*2. Cuando se trate del desistimiento de un recurso ante el juez que lo haya concedido.*

*3. Cuando se desista de los efectos de la sentencia favorable ejecutoriada y no estén vigentes medidas cautelares.*

*4. Cuando el demandado no se oponga al desistimiento de las pretensiones que de forma condicionada presente el demandante respecto de no ser condenado en costas y perjuicios. De la solicitud del demandante se correrá traslado al demandado por tres (3) días y, en caso de oposición, el juez se abstendrá de aceptar el desistimiento así solicitado. Si no hay oposición, el juez decretará el desistimiento sin condena en costas y expensas.*

### **3.4. Caso en Concreto**

En las presentes diligencias, debería este Despacho pronunciarse frente a los reparos propuestos por los tres apoderados judiciales, sin embargo, verificado el expediente, se observa que:

Lina Marcela Betancurt Collazos, estaba representada por el Doctor Luis Francisco Arb La Cruz, quien expidió paz y salvo por su gestión, habiéndose aportado nuevo poder en favor de Daniel Orlando Betancurt Hernández.

El Doctor Daniel Orlando Betancurt Hernández, en su condición de apoderado judicial de todos los herederos cedentes, desistió de todos los recursos presentados, solicitando no ser condenado en costas. Desistimiento que ya fue aceptado respecto de los recursos en trámite ante el Juzgado de conocimiento.

Finalmente, el Doctor Jerson Eduardo Villamizar Parada en su condición de apoderado de Corina Yezmin Durán Botero, allega escrito en el que, si bien incurre en una imprecisión en cuanto a la fecha de la diligencia de inventarios y avalúos, la intención puede desprenderse del contenido del memorial y el estado actual de las diligencias.

Preciso se hace señalar entonces que, actualmente la única interesada es la señora Corina Yesmín Durán Botero, en su condición de cónyuge, representante legal de la niña heredera L. F. B. D., y cesionaria de los derechos herenciales de Daniel Orlando Betancurt Hernández, Lina Marcela Betancurt Collazos, Nicol Betancurt Hernández y Sergio Luis Betancurt Alba.

En consecuencia, se ha de aceptar el desistimiento de la totalidad de apelaciones propuestas en la diligencia celebrada el 15 de junio de 2022 en la que fueron resueltas las objeciones presentadas en contra de los inventarios y avalúos aprobados por la Juez Segunda de Familia del Circuito de Cúcuta.

Se abstiene esta Sala Unitaria de condenar en costas, en tanto que, como ya se dijo, actualmente la única interesada es la señora Corina Yezmin Durán Botero.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** ACEPTAR el Desistimiento de la totalidad de apelaciones propuestas en la diligencia celebrada el 15 de junio de 2022 en la que fueron resueltas las objeciones presentadas en contra de los inventarios y avalúos aprobados por la Juez Segunda de Familia del Circuito de Cúcuta, conforme lo antes motivado.

**SEGUNDO:** ABSTENERSE de Condenar en Costas, por lo arriba anotado.

**TERCERO:** En firme la presente providencia, devuélvase lo actuado al juzgado de origen, previa constancia de su salida, para que proceda a realizar el pronunciamiento correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE<sup>3</sup>**

  
BRIYIT ROCÍO ACOSTA JARA  
Magistrada

---

<sup>3</sup> Firmado conforme lo dispone artículo 11 del Decreto-Legislativo 491 del 28 de marzo del 2020.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA  
SALA CIVIL – FAMILIA**

**BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA  
Magistrada Ponente**

Proceso	Liquidatorio
Radicado Juzgado	540013160002202000084 04
Radicado Tribunal	<b>2022-0314</b>
Demandante	Lina Marcela Betancurt Collazos
Causante	Bernardo Betancurt Orozco

San José de Cúcuta, veinte (20) de junio del de dos mil veintitrés (2023)

### **1. OBJETO DE DECISIÓN**

Procede este despacho<sup>1</sup> adscrito a la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en ejercicio de sus competencias legales<sup>2</sup>, a pronunciarse respecto de la **apelación** propuesta por el apoderado de los herederos, en contra del auto del 28 de marzo de 2022, en el que el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Cúcuta resolvió el incidente de desacato adelantado en contra de Corina Yezmin Duran Botero dentro del asunto de la referencia.

### **2. ANTECEDENTES**

Para lo que interesa a esta decisión, el 28 de marzo de 2022, el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Cúcuta, resolvió abstenerse de sancionar a la señora Corina Yezmin Duran Botero, en lo referente a la administración del establecimiento de comercio denominado Estación de Servicio La Cuatro Acosta, que hace parte del Activo Herencial inventariado en las presentes diligencias.

En oportunidad fue propuesto recurso de reposición en contra de la mencionada decisión, el que fue negado en proveído del 22 de abril de 2022, concediendo la alzada que fue presentada de forma subsidiaria.

---

<sup>1</sup> La titular actual asumió el cargo a partir del 01 de mayo del 2023

<sup>2</sup> Ver el numeral 1º del artículo 31 del CGP.

Se precisa que han sido reconocidos como herederos Nicholt Yaneth Betancurt Hernández, Sergio Luis Betancurt Alba y Daniel Orlando Betancurt Hernández, quienes se encuentran representados judicialmente por el último de los nombrados; así como Lina Marcela Betancurt Collazos, representada por el Doctor Luis Francisco Arb La Cruz; y Corina Yezmin Duran Botero en condición de cónyuge y representante legal de la heredera L.F.B.D., quienes están apoderadas por Jerson Eduardo Villamizar Parada.

El 17 de mayo de 2023, Daniel Orlando Betancurt Hernández, Lina Marcela Betancurt Collazos, Nicol Betancurt Hernández y Sergio Luis Betancurt Alba, vendieron sus derechos a título universal como herederos del causante Bernarndo Betancurt Orozco (QEPD), a Corina Yezmin Duran Botero, tal y como consta en la Escritura Pública No. 565 de la Notaría Primera del Círculo de Pamplona, para tal efecto, todos los herederos cedentes otorgaron el respectivo poder al Doctor y también heredero Daniel Orlando Betancurt Hernández.

En proveído del 25 de mayo de 2023, el juzgado de conocimiento aceptó la cesión de derechos realizada en instrumento público antes referido, aceptando también el desistimiento de los recursos horizontales propuestos y la renuncia a las pretensiones patrimoniales de los herederos Daniel Orlando Betancurt Hernández, Lina Marcela Betancurt Collazos, Nicol Betancurt Hernández y Sergio Luis Betancurt Alba, ordenando además el levantamiento de las cautelas decretadas.

Preciso se hace señalar que el 14 de febrero de 2023, la Juez Segunda de Familia del Circuito de esta ciudad decretó la partición, designando auxiliares de la justicia para elaborar el trabajo correspondiente, los que fueron relevados, encargándose tal labor al apoderado de la cónyuge y cesionaria de derechos herenciales, incluso, a la fecha de emitir este pronunciamiento ha evidenciado este Despacho la presentación del trabajo de partición por parte del profesional del derecho, el que se encuentra para trámite.

A secretaría de esta Sala, fue remitido escrito suscrito por el togado recurrente, en el que desiste de los recursos interpuestos, tanto en primera como en segunda instancia, ello con ocasión de la cesión de derechos herenciales, que ya fue aceptada por la juez de conocimiento.

### **3. CONSIDERACIONES**

#### **3.1. Problema Jurídico**

Sería el caso entrar a determinar si le asiste razón al recurrente y debe revocarse la decisión adoptada en auto del 28 de marzo de 2022 y en su lugar sancionar a la señora Corina Yezmin Duran Botero, previamente ha de establecer esta Sala Unitaria la procedencia del estudio de fondo del caso atendiendo el escrito de desistimiento arrimado por el apoderado judicial de la cesionaria.

### 3.2. Competencia

Es esta Sala Unitaria, competente para resolver lo pertinente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del C. G. del P.

### 3.3. Marco Normativo

Sobre el Desistimiento de los recursos, se impone recordar lo reglado en el artículo 316 del C. G. del P.

***DESISTIMIENTO DE CIERTOS ACTOS PROCESALES. Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido. No podrán desistir de las pruebas practicadas.***

*El desistimiento de un recurso deja en firme la providencia materia del mismo, respecto de quien lo hace. Cuando se haga por fuera de audiencia, el escrito se presentará ante el secretario del juez de conocimiento si el expediente o las copias para dicho recurso no se han remitido al superior, o ante el secretario de este en el caso contrario.*

*El auto que acepte un desistimiento condenará en costas a quien desistió, lo mismo que a perjuicios por el levantamiento de las medidas cautelares practicadas.*

*No obstante, el juez podrá abstenerse de condenar en costas y perjuicios en los siguientes casos:*

- 1. Cuando las partes así lo convengan.*
- 2. Cuando se trate del desistimiento de un recurso ante el juez que lo haya concedido.*
- 3. Cuando se desista de los efectos de la sentencia favorable ejecutoriada y no estén vigentes medidas cautelares.*
- 4. Cuando el demandado no se oponga al desistimiento de las pretensiones que de forma condicionada presente el demandante respecto de no ser condenado en costas y perjuicios. De la solicitud del demandante se correrá traslado al demandado por tres (3) días y, en caso de oposición, el juez se abstendrá de aceptar el desistimiento así solicitado. Si no hay oposición, el juez decretará el desistimiento sin condena en costas y expensas.*

### 3.4. Caso en Concreto

En las presentes diligencias, debería este Despacho pronunciarse frente a la apelación propuesta por el Doctor Daniel Orlando Betancurt Hernández, en causa propia y como apoderado de Lina Marcela Betancurt Collazos, Nicol Betancurt Hernández y Sergio Luis Betancurt Alba.

No obstante, se evidencia que actualmente la única interesada es la señora Corina Yesmín Durán Botero, en su condición de cónyuge, representante legal de la niña heredera L. F. B. D., y cesionaria de los derechos herenciales de Daniel Orlando

Betancurt Hernández, Lina Marcela Betancurt Collazos, Nicol Betancurt Hernández y Sergio Luis Betancurt Alba. Aunado al desistimiento presentado por el recurrente, motivado fundamentalmente en la cesión de derechos ya aprobada por la Juez de conocimiento.

En consecuencia, se ha de aceptar el desistimiento de la apelación presentada en contra del auto del 28 de marzo de 2022, en el que el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Cúcuta resolvió el incidente de desacato adelantado en contra de Corina Yezmin Duran Botero dentro del asunto de la referencia.

Se abstiene esta Sala Unitaria de condenar en costas, en tanto el desistimiento viene coadyuvado por el apoderado de Corina Yezmin e incluye solicitud en el sentido de no realizar tal condena.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** ACEPTAR el Desistimiento de la apelación presentada en contra del auto del 28 de marzo de 2022, en el que el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Cúcuta resolvió el incidente de desacato adelantado en contra de Corina Yezmin Duran Botero dentro del asunto de la referencia, conforme lo antes motivado.

**SEGUNDO:** ABSTENERSE de Condenar en Costas, por haber sido solicitado de mutuo acuerdo por las partes.

**TERCERO:** En firme la presente providencia, devuélvase lo actuado al juzgado de origen, previa constancia de su salida, para que proceda a realizar el pronunciamiento correspondiente.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE<sup>3</sup>**

  
**BRIYIT ROCÍO ACOSTA JARA**  
Magistrada

---

<sup>3</sup> Firmado conforme lo dispone artículo 11 del Decreto-Legislativo 491 del 28 de marzo del 2020.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA  
SALA CIVIL – FAMILIA**

**BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA  
Magistrada Ponente**

Proceso	Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho
Radicado Juzgado	54498-3184-002-2022-00110-01
Radicado Tribunal	<b>2023-0202</b>
Demandante	Maida Esther Amaya Romero
Demandado	Luis Alberto Ortega Ramírez

San José de Cúcuta, veinte (20) de junio del de dos mil veintitrés (2023)

**ASUNTO A RESOLVER**

Procede el Despacho a resolver sobre la admisibilidad del recurso de apelación formulado por la parte demandada en contra de la sentencia del 28 de noviembre de 2022 proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ocaña, advirtiendo que el presente trámite fue repartido a este estrado judicial el 07 de junio cursante.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 325 del C. G. del P., aunado a lo señalado en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022 y revisado el expediente, se observa que el recurso de apelación es procedente, fue presentado en tiempo, indicando cuales eran los reparos en contra de la sentencia objeto de inconformidad de manera breve, clara y concreta, refiriendo que en el caso bajo estudio se realizó una indebida valoración probatoria.

En virtud de lo anterior, y por reunir los requisitos formales, **SE ADMITE** en el efecto **SUSPENSIVO** el presente recurso de apelación, y en consecuencia, por secretaría contabilícense los términos establecidos en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, norma que deberán observar estrictamente tanto el apelante como la contraparte.

Advertir al recurrente que deberá sujetar su sustentación a desarrollar los argumentos expuestos ante el juez de conocimiento y su falta de sustento ante esta instancia conllevará a que se le declare desierto el recurso.

**NOTIFÍQUESE,<sup>1</sup>**

  
**BRIYIT ROCÍO ACOSTA JARA  
Magistrada**

<sup>1</sup> Firmado conforme lo dispone artículo 11 del Decreto-Legislativo 491 del 28 de marzo del 2020.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA  
SALA CIVIL – FAMILIA**

**BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA  
Magistrada Ponente**

Proceso	Ejecutivo
Radicado Juzgado	540013153007202200129 01
Radicado Tribunal	<b>2022-0321</b>
Demandante	Hospital Universitario Erasmo Meoz
Demandado	Consortio Fondo de Atención en Salud PPL

San José de Cúcuta, veinte (20) de junio del de dos mil veintitrés (2023)

**OBJETO DE DECISIÓN**

Se procede a resolver el **recurso de apelación** formulado por la parte demandante, en contra del auto proferido el 1 de julio de 2022, en el que la Juez Séptima Civil del Circuito de Cúcuta se abstuvo de librar el mandamiento de pago solicitado, dentro del asunto de la referencia.

**ANTECEDENTES**

La ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, solicita Librar Mandamiento de Pago en contra del Consortio Fondo de Atención en Salud PPL administrado por la Fiduprevisora SA, Fiduagraria y en la actualidad Fiduciaria Central, por la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$1´345.834.653,09), respaldados en 1219 facturas generadas con ocasión de servicios prestados a Personas Privadas de la Libertad desde septiembre de 2016 y mayo de 2021.

La demanda fue inadmitida por no haber sido posible acceder a los anexos presentados, por lo que en el término de subsanación fue arrimado medio magnético con 4 carpetas tituladas: "*DEMANDA PRIMIGENIA*"; "*CUENTAS DE COBRO PPL*"; "*FACTURAS DDA PPL*" y "*SUBSANACIÓN DEMANDA*".

En proveído del 1 de julio de 2022, la Juez Séptima Civil del Circuito de Cúcuta, se abstiene de librar el mandamiento de pago solicitado argumentando que: "*En ese sentido y del estudio riguroso practicado a las documentales aportadas, se encuentra que al plenario se aportaron las facturas indicadas en la demanda y pretendidas de cobro, junto con los oficios remisorio dirigidos al Fondo de Atención en Salud PPL, en los cuales se indicó*

*el envío de las cuentas de cobro. Cuentas que también se aportaron al plenario y dentro de las cuales la ejecutante referenció las facturas como obligaciones adeudadas por el Fondo de Atención en Salud PPL, indicándose en la parte final de cada una de estas cuentas de cobro que las mismas contenían como anexos los siguiente: "facturas originales con soportes y sus respectivos RIPS"*

*Situación que incumple las exigencias propias para la facturación tratándose de servicios de salud. Por cuanto la sentada posición jurisprudencial ha reseñado la necesidad de acompañar la factura de este tipo de servicios, con la cuenta de cobro, y la prueba de radicación de estos títulos acompañados de los soportes definidos en el Anexo Técnico No. 5 de la Resolución No. 003047 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social"*

Luego de citar anteriores pronunciamientos de los diferentes integrantes de esta Sala de Decisión, la funcionaria concluye: *"Por tanto, como quiera que, en el caso de marras, los oficios remisorios aportados por la ejecutante y por el cual se remitieron más de acompañamiento en dicha radicación de los documentos indicados en el anexo No. 5 de la Resolución No. 003047 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social"*

En oportunidad fue recurrido el auto de fecha 1 de julio de 2022, argumentando que los anexos y soportes exigidos en el anexo No. 5 de la Resolución No. 003047 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social, son exigidos al momento de la presentación al cobro ante la entidad responsable del pago, pero no son necesarios ni deben aportarse con la demanda ejecutiva, en la medida que se está debatiendo un tema eminentemente comercial y ejecutivo y no la calidad, oportunidad y/o prestación del servicio, ni con los pacientes en particular o algún tipo de responsabilidad médica o falla en el servicio, aunado a que la normatividad de manera taxativa establece el término con el que cuenta la entidad responsable del pago, para glosar, devolver y/o controvertir sobre el contenido de la misma o de sus anexos, plazo que venció sin oposición.

Agrega el recurrente que debe aplicarse el principio constitucional de buena fe, presumiendo que el cobro que se ejecuta es respecto de saldos insolutos, cuya mora genera un detrimento para la entidad.

Finalmente destaca que los documentos aportados cumplen las exigencias contenidas en el artículo 422 del C. G. del P., siendo la reclamada, una obligación clara, expresa y exigible, por lo que solicita revocar el auto apelado y en su lugar librar mandamiento de pago, conforme fue solicitado.

## **CONSIDERACIONES**

### **Problema Jurídico**

Corresponde determinar si le asiste razón al recurrente y los documentos aportados como base de recaudo prestan mérito ejecutivo y en consecuencia debe ser revocado el auto del 1 de julio de 2022, en el que el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta negó el mandamiento de pago pretendido.

## Competencia

Es este Despacho competente para resolver lo pertinente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del C. G. del P.

## Marco Normativo

Para abordar el tema que hoy ocupa la atención de esta funcionaria, se impone la memoria de las siguientes disposiciones normativas:

**Ley 100 de 1993**, *Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*

**Ley 1122 de 2007**, *Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

**Ley 1438 de 2011**, *Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

*Artículo 56. "Pagos a los prestadores de servicios de salud. Las entidades promotoras de salud pagarán los servicios a los prestadores de servicios de salud dentro de los plazos, condiciones, términos y porcentajes que establezca el Gobierno Nacional según el mecanismo de pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1122 de 2007.- El no pago dentro de los plazos causará intereses moratorios a la tasa establecida para los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.- Se prohíbe el establecimiento de la obligatoriedad de procesos de auditoría previa a la presentación de las facturas por prestación de servicios o cualquier práctica tendiente a impedir la recepción.- Las entidades a que se refiere este artículo, deberán establecer mecanismos que permitan la facturación en línea de los servicios de salud, de acuerdo con los estándares que defina el Ministerio de la Protección Social.- También se entienden por recibidas las facturas que hayan sido enviadas por los prestadores de servicios de salud a las entidades promotoras de salud a través de correo certificado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1122 de 2007, sin perjuicio del cobro ejecutivo que podrán realizar los prestadores de servicios de salud a las entidades promotoras de salud en caso de no cancelación de los recursos."*

*Artículo 57. "Trámite de glosas". Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.*

*Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.*

*Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.*

*Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.*

*El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago”.*

*6 "Glosa: Es una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral, que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud."*

*7 "Devolución: Es una no conformidad que afecta en forma total la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión preliminar y que impide dar por presentada la factura. Las causales de devolución son taxativas y se refieren a falta de competencia para el pago, falta de autorización, falta de epicrisis, hoja de atención de urgencias u odontograma, factura o documento equivalente que no cumple requisitos legales, servicio electivo no autorizado y servicio ya cancelado. La entidad responsable del pago al momento de la devolución debe informar todas las diferentes causales de la misma."*

**Decreto 4747 de 2007** *Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones*

**"ARTÍCULO 21. SOPORTES DE LAS FACTURAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** *Los prestadores de servicios de salud deberán presentar a las entidades responsables de pago, las facturas con los soportes que, de acuerdo con el mecanismo de pago, establezca el Ministerio de la Protección Social. La entidad responsable del pago no podrá exigir soportes adicionales a los definidos para el efecto por el Ministerio de la Protección Social.*

**ARTÍCULO 22. MANUAL ÚNICO DE GLOSAS, DEVOLUCIONES Y RESPUESTAS.** *El Ministerio de la Protección Social expedirá el Manual Único de Glosas, devoluciones y respuestas, en el que se establecerán la denominación, codificación de las causas de glosa y de devolución de facturas, el cual es de obligatoria adopción por todas las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

**ARTÍCULO 23. TRÁMITE DE GLOSAS.** *Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas, definido en el presente decreto y a través de su anotación y envío en el registro conjunto de trazabilidad de la factura cuando este sea implementado. Una vez formuladas las*

*glosas a una factura, no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*

*El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En su respuesta a las glosas, el prestador de servicios de salud podrá aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito, o subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar, justificadamente, que la glosa no tiene lugar. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas. Los valores por las glosas levantadas deberán ser cancelados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, informando de este hecho al prestador de servicios de salud. Las facturas devueltas podrán ser enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago, una vez el prestador de servicios de salud subsane la causal de devolución, respetando el período establecido para la recepción de facturas. Vencidos los términos y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos establecidos por la ley.”*

**Decreto 80 de 2016** *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.*

*Resolución No. 003047 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007*

Adicionalmente se ha de rememorar lo dispuesto en el C. G. del P., así:

**ARTÍCULO 422. TÍTULO EJECUTIVO.** *Pueden demandarse ejecutivamente las obligaciones expresas, claras y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor o de su causante, y constituyan plena prueba contra él, o las que emanen de una sentencia de condena proferida por juez o tribunal de cualquier jurisdicción, o de otra providencia judicial, o de las providencias que en procesos de policía aprueben liquidación de costas o señalen honorarios de auxiliares de la justicia, y los demás documentos que señale la ley. La confesión hecha en el curso de un proceso no constituye título ejecutivo, pero sí la que conste en el interrogatorio previsto en el artículo 184.*

**ARTÍCULO 167. CARGA DE LA PRUEBA.** *Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen.*

*No obstante, según las particularidades del caso, el juez podrá, de oficio o a petición de parte, distribuir, la carga al decretar las pruebas, durante su práctica o en cualquier momento del proceso antes de fallar, exigiendo probar determinado hecho a la parte que se encuentre en una situación más favorable para aportar las evidencias o esclarecer los hechos controvertidos. La parte se considerará en mejor posición para probar en virtud de su cercanía con el material probatorio, por tener en su poder el objeto de prueba, por circunstancias técnicas especiales, por haber intervenido*

*directamente en los hechos que dieron lugar al litigio, o por estado de indefensión o de incapacidad en la cual se encuentre la contraparte, entre otras circunstancias similares.*

**ARTÍCULO 328. COMPETENCIA DEL SUPERIOR.** *El juez de segunda instancia deberá pronunciarse solamente sobre los argumentos expuestos por el apelante, sin perjuicio de las decisiones que deba adoptar de oficio, en los casos previstos por la ley.*

*Sin embargo, cuando ambas partes hayan apelado toda la sentencia o la que no apeló hubiere adherido al recurso, el superior resolverá sin limitaciones.*

*En la apelación de autos, el superior sólo tendrá competencia para tramitar y decidir el recurso, condenar en costas y ordenar copias.*

*El juez no podrá hacer más desfavorable la situación del apelante único, salvo que en razón de la modificación fuera indispensable reformar puntos íntimamente relacionados con ella.*

*En el trámite de la apelación no se podrán promover incidentes, salvo el de recusación. Las nulidades procesales deberán alegarse durante la audiencia.*

## **Caso Concreto**

Ocupa la atención de esta Sala Unitaria el estudio de los documentos arrimados como base de recaudo para librar mandamiento de pago en contra de Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL administrado por la Fiduprevisora SA, Fiduagraria y en la actualidad Fiduciaria Central y en favor del Hospital Universitario Erasmo Meoz de esta ciudad.

Delanteramente se ha de señalar que comparte esta funcionaria el criterio sentado por los demás integrantes de la Sala Civil de este Tribunal, no obstante, se advierte que la juez de conocimiento ha realizado una indebida interpretación de dicha postura.

Es claro que los servicios prestados en salud, relacionadas con el derecho a la Seguridad Social, en razón a la especial relación contractual de la cual devienen, están presididas por normas de carácter especial<sup>1</sup>, vinculadas a la dinámica auténtica del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante el cual se incorporan las modalidades de contratación entre prestadores de servicios y entidades responsables del pago y un proceso de facturación que se define como el conjunto de actividades (anexos, términos de presentación, glosas y condiciones de pago) que permiten liquidar y cuantificar la prestación de servicios de salud producto de la atención al usuario.

---

<sup>1</sup> Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Decreto 4747 de 2007, Decreto 056 de 2015 y 780 de 2016

Surge de esas normas que la relación entre prestadores de servicios de salud y los responsables del pago está regulada en la ley. Los primeros, para obtener la satisfacción de sus acreencias, están en la obligación de presentar una factura con sus soportes a los segundos, y estos –a su vez- deben proceder al pago de manera oportuna, a menos que estimen conveniente hacer glosas.

Por la reglamentación que sistematiza la prestación de estos servicios, más concretamente en el Decreto 4747 de 2007, la factura se define como aquel documento que representa el soporte legal de cobro de un prestador de servicios de salud a la entidad responsable de su pago. En ella se instrumenta la venta de bienes o servicios suministrados o proporcionados por la IPS y debe cumplir los requisitos exigidos por la ley. Es importante precisar que estas facturas para su cobro requerirán de un conjunto de documentos que impone la norma especial para la correcta conformación del título ejecutivo por ser complementario para el ejercicio del derecho literal que en estos instrumentos de venta se incorpora<sup>2</sup>, porque no solo lo expresado en la factura debe ser considerado necesario para que tengan la fuerza coercitiva que permita librar el mandamiento de pago. Por lo que se convierten en unos **títulos ejecutivos complejos o compuestos**, puesto que la efectividad de su exigencia frente al deudor, pende del cumplimiento inequívoco de requisitos y formalismos adicionales. Lo importante, entonces, es su unidad jurídica, es decir, que con ese paquete puedan estructurarse todos y cada uno de los elementos que configuran el título de ejecución, en los precisos términos del artículo 422 del C. G. del P.

En efecto, para que cualquier servicio de salud prestado pueda ser objeto de pago, el prestador debe cumplir con el requisito de la radicación de la factura con el lleno de requisitos legales, y la compilación de los documentos soporte de la cuenta médica, **ante las entidades responsables de pago**, de acuerdo con el mecanismo que establezca el Ministerio de la Protección Social (Artículo 21 del Decreto 4747 de 2007). En tal virtud, dicho Ministerio expidió el anexo técnico No. 5 a la Resolución No. 3047 de 2008, modificada por la Resolución 416 de 2009, reglamentando en el literal A) lo atinente a los “soportes de las facturas”<sup>3</sup> y en el literal B) el listado estándar de soportes de facturas según tipo de servicio para el mecanismo de pago por evento.

Teniendo en cuenta los fundamentos normativos de los soportes, es necesario manifestar que los documentos que acompañan a la factura de servicios médicos, serán los que determine el tipo de atención ofrecida a cada usuario, o la modalidad o convenio que se tenía entre las partes del negocio causal. Quiere decir que los soportes son diferentes para los pacientes que son atendidos por entidades prestadoras del servicio de salud, cuando su entidad responsable de pago contrató por medio de la modalidad de convenio, por evento, por cápita, por grupo

---

<sup>2</sup> La literalidad se refiere al contenido completo de todo el documento

<sup>3</sup> Artículo 12 “Los soportes de las facturas de que trata el artículo 21 del Decreto 4747 de 2007 o en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, serán como máximo los definidos en el Anexo Técnico No. 5, que hace parte integral de la presente resolución.” (Negrilla fuera del texto original)

diagnóstico, por capitación, global retrospectivo o prospectivo, entre otras modalidades negociales del sector. Y así mismo los soportes los define el motivo de ingreso del usuario, ya fuera por enfermedades de origen común, accidentes de trabajo, de tránsito, eventos catastróficos o terroristas, entre otros.

De donde surge para la receptora de los mismos documentos la obligación de realizar el proceso de verificación, auditoría y pago en la forma reglamentada en los artículos 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011. A través de este procedimiento, las entidades responsables de pago podrán interponer frente a las facturas que se les haya cobrado, glosas<sup>4</sup> o devoluciones<sup>5</sup> por causales específicas, con la finalidad de identificar, comunicar y aclarar cada uno de los servicios ofrecidos por el prestador a su población afiliada; de persistir el desacuerdo, las entidades deben acudir a la Superintendencia Nacional de Salud a fin de desatarlo.

Lo anterior permite evidenciar que el agotamiento de este procedimiento -presentar para su pago las facturas con los respectivos soportes, el trámite de las glosas con sus devoluciones y respuestas- es forzoso para los prestadores de servicios de salud, por ser inherente o esencial para demostrar la existencia de la obligación en su beneficio y a cargo de la entidad que está obligada al pago. Además, aquellas cuentas que no fueron glosadas o conciliadas serán exigibles por vía ejecutiva si vencido el plazo para su pago no han sido descargadas.

De forma diáfana, ya ha dejado sentado la Sala Civil de este Tribunal que es el cumplimiento de este procedimiento previo el que debe verificar el funcionario judicial para determinar si, efectivamente, se está en presencia de documentos que prestan mérito ejecutivo.

No implica lo anterior, que el juez asuma el rol de auditor sobre las cuentas presentadas, entre otras razones porque no cuenta con el conocimiento para realizarlo, le corresponde en cambio verificar que el procedimiento establecido por el legislador se hubiere agotado en debida forma.

Corresponde entonces a la parte ejecutante, probar a la judicatura que ha agotado el mismo, sin que sea de recibo exigir determinada prueba para tal fin, tiene libertad probatoria entonces el interesado, siempre y cuando logre llevar al Juez al convencimiento de haber cumplido con la radicación en debida forma; no es aceptable tampoco presumir trámites de glosas o devoluciones, pues legalmente la competencia para resolver las controversias que sobre estas se pudieren presentar, atañe a la Superintendencia Nacional de Salud.

---

<sup>4</sup> Es una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral, que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud.

<sup>5</sup> Es una no conformidad que afecta en forma total la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión preliminar y que impide dar por presentada la factura. Las causales de devolución son taxativas y se refieren a falta de competencia para el pago, falta de autorización, falta de epicrisis, hoja de atención de urgencias u odontograma, factura o documento equivalente que no cumple requisitos legales, servicio electivo no autorizado y servicio ya cancelado. La entidad responsable del pago al momento de la devolución debe informar todas las diferentes causales de la misma

El Hospital Universitario Erasmo Meoz, en el término de Subsanción de la demanda, presentó los siguientes documentos, con los que pretende acreditar la existencia de una obligación en su favor y a cargo del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL administrado por la Fiduprevisora SA, Fiduagraria y en la actualidad Fiduciaria Central:

1. Archivo en Excel en el que se relacionan 1219 facturas, en la que se incluyen los siguientes datos:
  - a. Factura (Número)
  - b. Fecha de la factura
  - c. Cuenta de Cobro
  - d. Fecha Radicado
  - e. Fecha de Exigibilidad
  - f. Valor Facturado
  - g. Nota Crédito
  - h. Abonos
  - i. Saldo Actual de la Factura
  
2. Carpeta denominada *CUENTAS DE COBRO PPL*, con 59 archivos en formato PDF.
  
3. Carpeta denominada *FACTURAS DDA PPL*, con 1289 archivos en formato PDF

Conforme corresponde al control judicial para efectos de determinar la procedencia de librar mandamiento ejecutivo, se ha verificado la expedición de la factura reclamada con el valor pretendido, y su respectivo soporte de radicación, evidenciándose las siguientes observaciones:

ITEM	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	CTA DE COBRO	VALOR PRETENDIDO	Observaciones	Archivo Prueba Radicación
1	HEM0002695908	28-jul-16	CTACOB-792-16	\$ 2.819.029,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-011528-1 Guia62906433 Anexando 648 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la factura), 01 Cuenta de Cobro	13545
2	HEM0002695944	28-jul-16	CTACOB-792-16	\$ 315.346,50	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-011528-1 Guia62906433 Anexando 648 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la factura), 01 Cuenta de Cobro	13545
3	HEM0002696349	29-jul-16	CTACOB-792-16	\$ 54.400,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-011528-1 Guia62906433 Anexando 648 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la factura), 01 Cuenta de Cobro	13545
4	HEM0002696362	29-jul-16	CTACOB-792-16	\$ 273.650,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-011528-1 Guia62906433 Anexando 648 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la factura), 01 Cuenta de Cobro	13545

5	HEM0002696409	29-jul-16	CTACOB-792-16	\$ 50.300,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-011528-1 Guia62906433 Anexando 648 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la factura), 01 Cuenta de Cobro	13545
6	HEM0002702650	13-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 846.901,03	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
7	HEM0002705715	22-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 34.000,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
8	HEM0002707933	26-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
9	HEM0002707939	26-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
10	HEM0002708474	29-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
11	HEM0002708481	29-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
12	HEM0002708490	29-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
13	HEM0002708505	29-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
14	HEM0002708518	29-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
15	HEM0002708525	29-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
16	HEM0002708529	29-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
17	HEM0002708537	29-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
18	HEM0002708543	29-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo	13699

					Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	
19	HEM0002708550	29-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
20	HEM0002708986	30-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 34.000,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
21	HEM0002708994	30-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 34.000,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
22	HEM0002709011	30-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 34.000,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
23	HEM0002709034	30-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 34.000,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
24	HEM0002709043	30-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 34.000,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
25	HEM0002709046	30-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 34.000,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
26	HEM0002709050	30-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 34.000,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
27	HEM0002709057	30-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
28	HEM0002709062	30-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
29	HEM0002710250	31-ago-16	CTACOB-946-16	\$ 5.415.751,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-014180-1 Guia 62991330 Anexo 203 Facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 02 Cuenta de Cobro	13699
30	HEM0002736007	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 52.515,50	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
31	HEM0002736010	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 81.583,50	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038

32	HEM0002736069	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 18.850,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
33	HEM0002736071	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 27.600,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
34	HEM0002736076	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 13.359.218,50	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
35	HEM0002736077	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 1.276.924,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
36	HEM0002736079	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 2.671.688,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
37	HEM0002736088	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 19.900,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
38	HEM0002736090	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 19.900,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
39	HEM0002736099	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 899.806,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
40	HEM0002736100	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 4.059.136,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
41	HEM0002736102	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 236.950,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
42	HEM0002736125	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 2.113.302,50	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
43	HEM0002736126	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 3.579.406,50	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
44	HEM0002736128	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 19.900,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
45	HEM0002736129	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 1.185.939,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
46	HEM0002736131	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 93.731,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
47	HEM0002736138	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 530.003,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
48	HEM0002736152	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 119.493,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038

49	HEM0002736160	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 108.250,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
50	HEM0002736162	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 3.042.000,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
51	HEM0002736168	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 19.400,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
52	HEM0002736169	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 2.730.582,50	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
53	HEM0002736175	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 80.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
54	HEM0002736178	11-nov-16	CTACOB-1283-16	\$ 1.677.253,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019294-1 Guia 63596980 Anexo 125 Facturas, con soportes y sus respectivos RIPS	14038
55	HEM0002722594	5-oct-16	CTACOB-1226-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad No. 2016-136-017623-1 Guia 63535179 Anexo161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	13979
56	HEM0002726706	18-oct-16	CTACOB-1226-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad No. 2016-136-017623-1 Guia 63535179 Anexo161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	13979
57	HEM0002727693	20-oct-16	CTACOB-1226-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad No. 2016-136-017623-1 Guia 63535179 Anexo161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	13979
58	HEM0002727699	20-oct-16	CTACOB-1226-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad No. 2016-136-017623-1 Guia 63535179 Anexo161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	13979
59	HEM0002727704	20-oct-16	CTACOB-1226-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad No. 2016-136-017623-1 Guia 63535179 Anexo161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	13979
60	HEM0002732146	31-oct-16	CTACOB-1226-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad No. 2016-136-017623-1 Guia 63535179 Anexo161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	13979
61	HEM0002732158	31-oct-16	CTACOB-1226-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad No. 2016-136-017623-1 Guia 63535179 Anexo161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	13979
62	HEM0002732171	31-oct-16	CTACOB-1226-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad No. 2016-136-017623-1 Guia 63535179 Anexo161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	13979
63	HEM0002740068	23-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058

64	HEM0002740135	23-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
65	HEM0002740162	23-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
66	HEM0002740171	23-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
67	HEM0002740183	23-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
68	HEM0002740188	23-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
69	HEM0002740191	23-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
70	HEM0002740630	24-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
71	HEM0002740709	24-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
72	HEM0002740718	24-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
73	HEM0002740728	24-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
74	HEM0002740733	24-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
75	HEM0002740738	24-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
76	HEM0002740743	24-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
77	HEM0002740746	24-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo	14058

					Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	
78	HEM0002741105	25-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
79	HEM0002741113	25-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
80	HEM0002741114	25-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
81	HEM0002741121	25-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
82	HEM0002741123	25-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
83	HEM0002741134	25-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
84	HEM0002741159	25-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
85	HEM0002741176	25-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
86	HEM0002742712	29-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
87	HEM0002742893	29-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
88	HEM0002742898	29-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
89	HEM0002742905	29-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
90	HEM0002742910	29-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058

91	HEM0002742918	29-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
92	HEM0002742923	29-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
93	HEM0002743451	30-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
94	HEM0002743454	30-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
95	HEM0002743463	30-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
96	HEM0002743467	30-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
97	HEM0002743478	30-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
98	HEM0002743481	30-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
99	HEM0002743490	30-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
100	HEM0002743495	30-nov-16	CTACOB-1305-16	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2016-136-019283-1 Guia 63596983 Anexo 210 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14058
101	HEM0002748605	16-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 907.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
102	HEM0002749485	19-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
103	HEM0002751283	23-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
104	HEM0002751284	23-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8	14214

					(Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	
105	HEM0002751288	23-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
106	HEM0002751289	23-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
107	HEM0002751304	23-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
108	HEM0002751313	23-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 20.000,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
109	HEM0002751324	23-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
110	HEM0002751327	23-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
111	HEM0002751331	23-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
112	HEM0002751336	23-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
113	HEM0002752497	27-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
114	HEM0002753688	29-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
115	HEM0002753881	30-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
116	HEM0002753884	30-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
117	HEM0002753889	30-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214

118	HEM0002753896	30-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
119	HEM0002753899	30-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
120	HEM0002753901	30-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
121	HEM0002753957	30-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
122	HEM0002753962	30-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
123	HEM0002754006	30-dic-16	CTACOB-0039-17	\$ 39.800,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-000554-1 Guia 63675357 Anexo: 141 Facturas, 01 CD RIPS, 01 Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14214
124	HEM0002760713	19-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 5.003.159,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
125	HEM0002762010	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
126	HEM0002762019	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
127	HEM0002762030	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
128	HEM0002762033	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
129	HEM0002762044	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
130	HEM0002762049	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
131	HEM0002762055	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo	14308

					Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	
132	HEM0002762058	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
133	HEM0002762062	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
134	HEM0002762066	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
135	HEM0002762073	24-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
136	HEM0002762357	25-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 1.440.546,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
137	HEM0002762459	25-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
138	HEM0002762462	25-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
139	HEM0002762472	25-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
140	HEM0002762485	25-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
141	HEM0002762496	25-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
142	HEM0002762504	25-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
143	HEM0002762512	25-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
144	HEM0002763432	27-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308

145	HEM0002763438	27-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
146	HEM0002763458	27-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
147	HEM0002763462	27-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
148	HEM0002765669	31-ene-17	CTACOB-0133-17	\$ 2.154.571,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-002835-1 Guia 63754497 Anexo: 194 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14308
149	HEM0002771655	17-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
150	HEM0002773801	23-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
151	HEM0002774338	24-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
152	HEM0002774340	24-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
153	HEM0002774343	24-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
154	HEM0002774347	24-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
155	HEM0002774350	24-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
156	HEM0002774352	24-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
157	HEM0002774354	24-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
158	HEM0002774356	24-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8	14424

					(Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	
159	HEM0002774358	24-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
160	HEM0002775676	28-feb-17	CTACOB-0249-17	\$ 42.500,00	Remitido con Oficio No. 2017-136-005169-1 Guia 63832606 Anexo: 198 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	14424
161	HEM0002836451	6-ago-17	CTACOB-0940-17	\$ 5.346.900,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-015598-1 Guia 65325035 Anexo 199 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 cuenta de Cobro	15115
164	HEM0002852960	19-sep-17	CTACOB-1025-17	\$ 2.468.628,00	Remitido con Oficio Rad. No. 2017-136-018060-1 Guia65438789 Anexo: 01 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 cuenta de Cobro	15200
162	HEM0002847331	4-sep-17	CTACOB-1027-17	\$ 757.500,00	Remitida con Oficio Rad. No. 2017-136-018074-1 Guia 65438786 Anexo: 222 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15202
163	HEM0002848937	6-sep-17	CTACOB-1027-17	\$ 406.200,00	Remitida con Oficio Rad. No. 2017-136-018074-1 Guia 65438786 Anexo: 222 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15202
165	HEM0002855599	26-sep-17	CTACOB-1027-17	\$ 6.114.967,85	Remitida con Oficio Rad. No. 2017-136-018074-1 Guia 65438786 Anexo: 222 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15202
166	HEM0002855887	26-sep-17	CTACOB-1027-17	\$ 302.349,00	Remitida con Oficio Rad. No. 2017-136-018074-1 Guia 65438786 Anexo: 222 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15202
167	HEM0002857859	29-sep-17	CTACOB-1027-17	\$ 315.117,86	Remitida con Oficio Rad. No. 2017-136-018074-1 Guia 65438786 Anexo: 222 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15202
168	HEM0002858399	30-sep-17	CTACOB-1027-17	\$ 1.084.800,00	Remitida con Oficio Rad. No. 2017-136-018074-1 Guia 65438786 Anexo: 222 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15202
169	HEM0002871687	1-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 20.981,25	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
170	HEM0002871696	1-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 20.981,25	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
171	HEM0002871736	1-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 37.690,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
172	HEM0002871748	1-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 37.690,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486

173	HEM0002871784	1-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 42.500,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
174	HEM0002873945	7-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 112.371,80	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
175	HEM0002873947	7-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 20.981,25	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
176	HEM0002874762	8-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 2.125,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
177	HEM0002875178	9-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 12.350,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
178	HEM0002875179	9-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 15.825,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
179	HEM0002875234	9-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 476.044,55	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
180	HEM0002875665	10-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 37.690,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
181	HEM0002875667	10-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 20.655,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
182	HEM0002875745	10-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 172.605,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
183	HEM0002875746	10-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 138.104,85	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
184	HEM0002876221	13-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 85.379,80	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
185	HEM0002877020	15-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 2.950,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
186	HEM0002877237	16-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 39.024,50	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
187	HEM0002877497	16-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 5.165,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
188	HEM0002877504	16-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 25.350,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
189	HEM0002877510	16-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 25.350,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486

190	HEM0002877799	17-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 371.658,80	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
191	HEM0002877871	17-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 5.055,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
192	HEM0002877874	17-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 2.950,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
193	HEM0002877886	17-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 25.915,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
194	HEM0002878136	18-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 84.067,90	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
195	HEM0002878214	18-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 37.690,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
196	HEM0002878652	20-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 20.981,25	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
197	HEM0002878797	20-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 360.484,80	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
198	HEM0002878879	20-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 59.221,35	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
199	HEM0002879299	21-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 133.166,65	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
200	HEM0002879387	22-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 23.836,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
201	HEM0002879393	22-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 43.935,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
202	HEM0002879950	23-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 421.396,20	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
203	HEM0002880128	23-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 471.921,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
204	HEM0002880463	24-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 13.503,40	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
205	HEM0002880678	24-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 28.936,30	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
206	HEM0002880698	24-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 257.405,65	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486

207	HEM0002881348	27-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 401.124,25	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
208	HEM0002882044	28-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 37.690,00	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
209	HEM0002882453	29-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 144.824,10	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
210	HEM0002882776	29-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 323.932,55	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
211	HEM0002882818	29-nov-17	CTACOB-1311-17	\$ 7.797,65	Remitida con Oficio Rad. 2017-136-02158-1 Guia 65590144 Anexo 195 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15486
212	HEM0002884163	1-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
213	HEM0002884549	1-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
214	HEM0002884552	1-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
215	HEM0002884553	1-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
216	HEM0002884554	1-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
217	HEM0002884557	1-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
218	HEM0002884558	1-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
219	HEM0002884565	1-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
220	HEM0002884567	1-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
221	HEM0002884868	3-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 32.953,35	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo	15554

					Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	
222	HEM0002885112	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 92.323,90	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
223	HEM0002885244	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
224	HEM0002885258	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
225	HEM0002885264	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
226	HEM0002885561	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
227	HEM0002885563	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
228	HEM0002885567	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
229	HEM0002885569	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
230	HEM0002885570	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
231	HEM0002885571	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
232	HEM0002885577	4-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
233	HEM0002885954	5-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 30.205,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
234	HEM0002885959	5-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 30.205,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554

235	HEM0002886043	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 54.251,65	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
236	HEM0002886219	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 5.238,15	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
237	HEM0002886263	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
238	HEM0002886266	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
239	HEM0002886270	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
240	HEM0002886271	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
241	HEM0002886272	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
242	HEM0002886274	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
243	HEM0002886277	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
244	HEM0002886283	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
245	HEM0002886284	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
246	HEM0002886320	5-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 62.735,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
247	HEM0002886535	6-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 53.798,55	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
248	HEM0002886634	6-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo	15554

					Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	
249	HEM0002886933	7-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.420,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
250	HEM0002887309	7-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 41.483,10	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
251	HEM0002887349	8-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 32.041,35	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
252	HEM0002887730	10-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 7.984,15	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
253	HEM0002888129	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
254	HEM0002888130	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
255	HEM0002888135	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
256	HEM0002888138	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
257	HEM0002888140	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
258	HEM0002888142	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
259	HEM0002888145	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
260	HEM0002888147	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
261	HEM0002888152	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554

262	HEM0002888156	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
263	HEM0002888158	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
264	HEM0002888161	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
265	HEM0002888163	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
266	HEM0002888170	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
267	HEM0002888190	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.015,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
268	HEM0002888199	11-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.015,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
269	HEM0002888610	12-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 6.845,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
270	HEM0002888690	12-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 199.869,40	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
271	HEM0002888772	12-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
272	HEM0002888785	12-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
273	HEM0002888789	12-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
274	HEM0002888794	12-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
275	HEM0002888798	12-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo	15554

					Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	
276	HEM0002888812	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
277	HEM0002888813	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
278	HEM0002888814	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
279	HEM0002888816	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
280	HEM0002888820	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
281	HEM0002888835	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
282	HEM0002888836	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
283	HEM0002888840	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
284	HEM0002888843	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
285	HEM0002888844	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
286	HEM0002888845	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
287	HEM0002888846	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
288	HEM0002888847	12-dic-17	CTACOB-0047- 18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136- 000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554

289	HEM0002889023	13-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 179.216,10	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
290	HEM0002889355	13-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 11.040,25	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
291	HEM0002889550	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 147.448,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
292	HEM0002889643	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
293	HEM0002889645	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
294	HEM0002889646	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
295	HEM0002889653	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
296	HEM0002889656	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
297	HEM0002889662	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
298	HEM0002889663	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
299	HEM0002889664	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
300	HEM0002889666	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
301	HEM0002889670	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
302	HEM0002889671	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo	15554

					Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	
303	HEM0002889672	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
304	HEM0002889673	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
305	HEM0002889828	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
306	HEM0002889835	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.950,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
307	HEM0002889845	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
308	HEM0002889846	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 59.947,05	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
309	HEM0002889847	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
310	HEM0002889881	14-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 10.390,10	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
311	HEM0002890127	15-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.985,10	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
312	HEM0002890428	16-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.420,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
313	HEM0002890488	16-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 5.570,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
314	HEM0002890513	16-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 5.782,35	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
315	HEM0002890710	17-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 4.770,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554

316	HEM0002891025	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
317	HEM0002891026	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
318	HEM0002891030	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
319	HEM0002891034	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
320	HEM0002891037	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
321	HEM0002891040	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
322	HEM0002891042	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
323	HEM0002891045	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
324	HEM0002891046	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.070,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
325	HEM0002891049	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
326	HEM0002891059	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
327	HEM0002891064	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
328	HEM0002891068	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
329	HEM0002891084	18-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.420,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo	15554

					Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	
330	HEM0002891269	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 41.560,25	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
331	HEM0002891459	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 30.205,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
332	HEM0002891460	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 30.205,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
333	HEM0002891506	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
334	HEM0002891531	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.080,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
335	HEM0002891532	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.950,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
336	HEM0002891534	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.950,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
337	HEM0002891535	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.950,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
338	HEM0002891538	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 5.790,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
339	HEM0002891542	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 4.920,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
340	HEM0002891545	19-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 25.350,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
341	HEM0002892446	21-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
342	HEM0002892633	22-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 31.085,95	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554

343	HEM0002892714	22-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 128.874,30	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
344	HEM0002892813	22-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 119.949,85	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
345	HEM0002892836	22-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 4.865,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
346	HEM0002893044	23-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 3.917.671,35	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
347	HEM0002893738	26-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 20.190,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
348	HEM0002893753	26-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 13.490,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
349	HEM0002894344	27-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.820,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
350	HEM0002894351	27-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 2.125,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
351	HEM0002894667	28-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 1.392.347,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
352	HEM0002895097	28-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 19.280,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
353	HEM0002895506	29-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 14.900,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
354	HEM0002895537	29-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 309.872,85	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
355	HEM0002895935	29-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 7.068.700,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
356	HEM0002895961	29-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 18.481,40	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo	15554

					Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	
358	HEM0002896374	31-dic-17	CTACOB-0047-18	\$ 30.759,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-000682-1 Guia 65662908 Anexo174 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15554
357	HEM0002896228	30-dic-17	CTACOB-0045-18	\$ 10.480,15	Factura Incompleta - No está totalizada Remitida con Oficio 2018-136-000655-1 Guia 65662897 Anexo 01 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15552
359	HEM0002899773	10-ene-18	CTACOB-0158-18	\$ 3.958.600,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-002696-1 Guia 65783543 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	15665
360	HEM0002905771	24-ene-18	CTACOB-0158-18	\$ 3.584.434,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-002696-1 Guia 65783543 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	15665
361	HEM0002907272	27-ene-18	CTACOB-0158-18	\$ 4.162.099,80	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-002696-1 Guia 65783543 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	15665
362	HEM0002918132	20-feb-18	CTACOB-0338-18	\$ 3.740.759,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-004606-1 Guia 65840406 Anexo 169 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	15845
363	HEM0002918360	20-feb-18	CTACOB-0338-18	\$ 3.054.400,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-004606-1 Guia 65840406 Anexo 169 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	15845
364	HEM0002922067	28-feb-18	CTACOB-0338-18	\$ 101.300,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-004606-1 Guia 65840406 Anexo 169 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	15845
365	HEM0002922070	28-feb-18	CTACOB-0338-18	\$ 101.300,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-004606-1 Guia 65840406 Anexo 169 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	15845
366	HEM0002922335	28-feb-18	CTACOB-0338-18	\$ 4.533.951,00	Remitidas con Oficio Rad. No. 2018-136-004606-1 Guia 65840406 Anexo 169 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	15845
367	HEM0002928442	14-mar-18	CTACOB-0383-18	\$ 1.733.281,00	Remitida con Oficio Rad. No. 2018-136-006220-1 Guia 65907739 Anexo 120 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	15891
368	HEM0002946597	27-abr-18	CTACOB-0529-18	\$ 61.815,00	Sin Prueba de Radicación Oficio Rad. No. 2018-136-008260-1	16037
369	HEM0002948707	1-may-18	CTACOB-0694-18	\$ 21.581.083,00	Sin Prueba de Radicación Oficio Rad. No. 2018-136-009664-1	16201
370	HEM0002962211	5-jun-18	CTACOB-0737-18	\$ 2.507.000,00	Sin Prueba de Radicación Oficio Rad. No. 2018-136-010990-1	16244
371	HEM0002968663	25-jun-18	CTACOB-0737-18	\$ 6.147.980,00	Sin Prueba de Radicación Oficio Rad. No. 2018-136-010990-2	16244
372	HEM0002972749	4-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 2.338.637,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
373	HEM0002974486	9-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 13.726.679,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351

374	HEM0002976947	16-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 9.524.141,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
375	HEM0002977643	17-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 2.618.720,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
376	HEM0002979102	23-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 3.305.173,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
377	HEM0002979144	23-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 6.499.972,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
378	HEM0002980318	25-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 10.555.632,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
379	HEM0002981100	26-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 2.374.223,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
380	HEM0002981113	26-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 2.933.512,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
381	HEM0002981206	27-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 20.393.126,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
382	HEM0002982351	30-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 16.605,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
383	HEM0002982837	30-jul-18	CTACOB-0844-18	\$ 6.171.110,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-012655-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 250814 del 16 de agosto de 2018 Anexo 157 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16351
384	HEM0002984528	2-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 5.141.909,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
385	HEM0002984898	2-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 476.619,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
386	HEM0002985256	3-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 411.037,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463

387	HEM0002985274	3-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 66.594.421,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
388	HEM0002985750	6-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 390.633,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
389	HEM0002985800	6-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 5.790.558,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
390	HEM0002985804	6-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 45.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
391	HEM0002986282	8-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 460.753,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
392	HEM0002989123	15-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 3.268.369,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
393	HEM0002989278	15-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 427.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
394	HEM0002989372	15-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 211.009,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
395	HEM0002989631	16-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 5.730.014,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
396	HEM0002989836	17-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 848.906,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
397	HEM0002990188	17-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 95.895,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463

398	HEM0002990467	19-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 473.327,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
399	HEM0002990611	20-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 6.316.071,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
400	HEM0002991164	22-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 2.721.484,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
401	HEM0002991281	22-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 4.310.892,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
402	HEM0002992432	25-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 4.384.695,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
403	HEM0002992843	27-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 316.631,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
404	HEM0002993106	27-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 12.642.036,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
405	HEM0002993199	27-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 45.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
406	HEM0002993381	27-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 45.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
407	HEM0002993385	27-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 45.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
408	HEM0002993720	28-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 22.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463

409	HEM0002993749	28-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 6.523.925,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
410	HEM0002994621	29-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 13.876.289,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
411	HEM0002995207	30-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 45.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
412	HEM0002995460	30-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 2.198.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
413	HEM0002995695	30-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 3.771.386,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
414	HEM0002996566	31-ago-18	CTACOB-0956-18	\$ 220.113,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-014618-1 Con Reporte de Radicación en Fiduararia ID 253166 del 18 de septiembre de 2018 Anexo 161 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16463
415	HEM0002997297	3-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 97.827,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
416	HEM0002997860	4-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 1.442.246,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
417	HEM0002998401	6-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 108.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
418	HEM0002998603	6-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 328.031,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
419	HEM0003000475	12-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 1.551.126,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634

420	HEM0003001060	13-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 51.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
421	HEM0003002783	19-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 154.329,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
422	HEM0003003494	21-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 677.161,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
423	HEM0003003699	21-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 186.883,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
424	HEM0003004118	23-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 4.469.330,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
425	HEM0003004967	25-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 2.015.563,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
426	HEM0003005072	25-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 95.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
427	HEM0003005670	26-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 95.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
428	HEM0003006519	28-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 238.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
429	HEM0003006981	28-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 877.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
430	HEM0003007159	28-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 141.008,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634

431	HEM0003007219	28-sep-18	CTACOB-1127-18	\$ 51.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-016152-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 255100 del 16 de octubre de 2018 Anexo 45 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16634
432	HEM0003012987	14-oct-18	CTACOB-1248-18	\$ 594.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-017561-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 257933 del 15 de noviembre de 2018 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16755
433	HEM0003014186	17-oct-18	CTACOB-1248-18	\$ 117.563,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-017561-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 257933 del 15 de noviembre de 2018 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16755
434	HEM0003015995	23-oct-18	CTACOB-1248-18	\$ 2.813.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-017561-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 257933 del 15 de noviembre de 2018 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16755
435	HEM0003016762	24-oct-18	CTACOB-1248-18	\$ 100.450,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-017561-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 257933 del 15 de noviembre de 2018 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16755
436	HEM0003020670	31-oct-18	CTACOB-1248-18	\$ 51.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-017561-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 257933 del 15 de noviembre de 2018 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16755
437	HEM0003021100	31-oct-18	CTACOB-1248-18	\$ 57.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-017561-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 257933 del 15 de noviembre de 2018 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16755
438	HEM0003021258	31-oct-18	CTACOB-1248-18	\$ 56.648,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2018-136-017561-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 257933 del 15 de noviembre de 2018 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16755
439	HEM0003022292	2-nov-18	CTACOB-1335-18	\$ 45.100,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2018-136-018835-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 260276 del 11 de diciembre de 2018	16842
440	HEM0003027219	16-nov-18	CTACOB-1335-18	\$ 229.600,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2018-136-018835-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 260276 del 11 de diciembre de 2019	16842
441	HEM0003028893	20-nov-18	CTACOB-1335-18	\$ 9.638,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2018-136-018835-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 260276 del 11 de diciembre de 2020	16842
442	HEM0003029511	21-nov-18	CTACOB-1335-18	\$ 446.300,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2018-136-018835-1 con Reporte de Radicación en Fiduagraria ID 260276 del 11 de diciembre de 2021	16842
443	HEM0003038191	6-dic-18	CTACOB-0094-19	\$ 27.737.414,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-000811-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 263026 del 18 de enero de 2019 Anexo 89 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16965

444	HEM0003038588	7-dic-18	CTACOB-0094-19	\$ 45.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-000811-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 263026 del 18 de enero de 2019 Anexo 89 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16965
445	HEM0003038601	7-dic-18	CTACOB-0094-19	\$ 45.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-000811-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 263026 del 18 de enero de 2019 Anexo 89 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16965
446	HEM0003044387	21-dic-18	CTACOB-0094-19	\$ 14.411.288,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-000811-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 263026 del 18 de enero de 2019 Anexo 89 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16965
447	HEM0003048282	30-dic-18	CTACOB-0094-19	\$ 583.849,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-000811-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 263026 del 18 de enero de 2019 Anexo 89 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16965
448	HEM0003049062	31-dic-18	CTACOB-0094-19	\$ 366.276,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-000811-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 263026 del 18 de enero de 2019 Anexo 89 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	16965
449	FHEM0000005079	12-ene-19	CTACOB-0131-19	\$ 1.111.999,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-002488-1 con Reporte de Radicación ID 265188 del 19 de febrero de 2019 Anexo 102 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17002
450	FHEM0000008248	18-ene-19	CTACOB-0131-19	\$ 15.289.575,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-002488-1 con Reporte de Radicación ID 265188 del 19 de febrero de 2019 Anexo 102 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17002
451	FHEM0000009723	21-ene-19	CTACOB-0131-19	\$ 255.467,50	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-002488-1 con Reporte de Radicación ID 265188 del 19 de febrero de 2019 Anexo 102 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17002
452	FHEM0000011274	23-ene-19	CTACOB-0131-19	\$ 1.056.268,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-002488-1 con Reporte de Radicación ID 265188 del 19 de febrero de 2019 Anexo 102 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17002
453	FHEM0000014396	29-ene-19	CTACOB-0131-19	\$ 4.740.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-002488-1 con Reporte de Radicación ID 265188 del 19 de febrero de 2019 Anexo 102 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17002
454	FHEM0000018241	4-feb-19	CTACOB-0260-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-004206-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 267560 del 19 de marzo de 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17131
455	FHEM0000018570	5-feb-19	CTACOB-0260-19	\$ 60.500,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-004206-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 267560 del 19 de marzo de 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17131
456	FHEM0000018844	5-feb-19	CTACOB-0260-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-004206-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 267560 del 19 de marzo de 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17131
457	FHEM0000020796	8-feb-19	CTACOB-0260-19	\$ 839.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-004206-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 267560 del 19 de marzo de	17131

					2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	
458	FHEM0000023277	14-feb-19	CTACOB-0260-19	\$ 3.634.812,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-004206-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 267560 del 19 de marzo de 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17131
459	FHEM0000030606	28-feb-19	CTACOB-0260-19	\$ 13.069.066,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-004206-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 267560 del 19 de marzo de 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17131
460	FHEM0000031802	1-mar-19	CTACOB-0349-19	\$ 456.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-005852-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 270022 del 15 de abril de 2019 Anexo 132 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17220
461	FHEM0000038836	15-mar-19	CTACOB-0349-19	\$ 54.487.337,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-005852-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 270022 del 15 de abril de 2019 Anexo 132 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17220
462	FHEM0000040413	19-mar-19	CTACOB-0349-19	\$ 456.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-005852-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 270022 del 15 de abril de 2019 Anexo 132 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17220
463	FHEM0000044470	27-mar-19	CTACOB-0349-19	\$ 1.140.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-005852-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 270022 del 15 de abril de 2019 Anexo 132 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17220
464	FHEM0000048754	2-abr-19	CTACOB-0444-19	\$ 159.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-007539-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 272489 del 18 de mayo de 2019 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17315
465	FHEM0000053533	11-abr-19	CTACOB-0444-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-007539-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 272489 del 18 de mayo de 2019 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17315
466	FHEM0000053534	11-abr-19	CTACOB-0444-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-007539-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 272489 del 18 de mayo de 2019 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17315
467	FHEM0000055018	14-abr-19	CTACOB-0444-19	\$ 22.005.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-007539-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 272489 del 18 de mayo de 2019 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17315
468	FHEM0000055612	15-abr-19	CTACOB-0444-19	\$ 1.931.042,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-007539-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 272489 del 18 de mayo de 2019 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17315
469	FHEM0000061664	27-abr-19	CTACOB-0444-19	\$ 1.372.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-007539-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 272489 del 18 de mayo de 2019 Anexo 131 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17315
470	FHEM0000065195	3-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 47.800,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425

471	FHEM0000065197	3-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 47.800,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
472	FHEM0000065864	6-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 47.800,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
473	FHEM0000065886	6-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 47.800,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
474	FHEM0000066622	7-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 47.800,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
475	FHEM0000067416	8-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 40.900,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
476	FHEM0000067430	8-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 1.129.100,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
477	FHEM0000067582	8-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 2.835.000,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
478	FHEM0000069469	13-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 1.140.000,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
479	FHEM0000071227	16-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 66.200,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
480	FHEM0000077200	27-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 2.496.000,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
481	FHEM0000080670	31-may-19	CTACOB-0554-19	\$ 4.261.042,00	Relacionadas Oficio 2019-136-009050-1 con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 274833 del 18 de junio de 2019 Anexo 127 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17425
482	FHEM0000097789	3-jul-19	CTACOB-0728-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-011430-1 Con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 277740 del 19 de julio de 2019 Anexo 93 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17599
483	FHEM0000098353	3-jul-19	CTACOB-0728-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-011430-1 Con Reporte de Radicación Fiduagraria ID 277740 del 19 de julio de 2019 Anexo 93 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17599
484	FHEM0000102319	10-jul-19	CTACOB-0728-19	\$ 24.000,00	Sin Prueba de Radicación Está relacionada en el Oficio Rad. No. 2019-136-011430-1 pero no está en el Reporte de Radicación	17599

					Fiduagraria ID 277740 del 19 de julio de 2019	
485	FHEM0000103010	11-jul-19	CTACOB-0728-19	\$ 378.151,00	Sin Prueba de Radicación Está relacionada en el Oficio Rad. No. 2019-136-011430-1 pero no está en el Reporte de Radicación Fiduararia ID 277740 del 19 de julio de 2019	17599
486	FHEM0000103688	11-jul-19	CTACOB-0728-19	\$ 47.800,00	Sin Prueba de Radicación Está relacionada en el Oficio Rad. No. 2019-136-011430-1 pero no está en el Reporte de Radicación Fiduararia ID 277740 del 19 de julio de 2019	17599
487	FHEM0000116873	1-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 60.500,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2019	17796
488	FHEM0000116875	1-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 66.200,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2020	17796
489	FHEM0000117373	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2021	17796
490	FHEM0000117379	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2022	17796
491	FHEM0000117380	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2023	17796
492	FHEM0000117387	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2024	17796
493	FHEM0000117390	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2025	17796
494	FHEM0000117453	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2026	17796
495	FHEM0000117459	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2027	17796
496	FHEM0000117477	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2028	17796
497	FHEM0000117912	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2029	17796
498	FHEM0000117914	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2030	17796
499	FHEM0000117916	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2031	17796
500	FHEM0000117919	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fidupervisora del 19 de septiembre de 2032	17796

501	FHEM0000117923	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2033	17796
502	FHEM0000117941	2-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2034	17796
503	FHEM0000118228	4-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 251.005,90	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2035	17796
504	FHEM0000118261	4-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 118.893,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2036	17796
505	FHEM0000119069	5-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2037	17796
506	FHEM0000119073	5-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2038	17796
507	FHEM0000119076	5-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2039	17796
508	FHEM0000119078	5-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2040	17796
509	FHEM0000119340	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2041	17796
510	FHEM0000119448	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2042	17796
511	FHEM0000119612	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2043	17796
512	FHEM0000119771	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2044	17796
513	FHEM0000119773	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2045	17796
514	FHEM0000119777	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2046	17796
515	FHEM0000119780	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2047	17796
516	FHEM0000119783	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2048	17796
517	FHEM0000119784	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	No fue aportada la Factura. No está incluida en la CTA-COBRO No. 0925-19	No está probada
518	FHEM0000119785	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	No fue aportada la Factura. No está incluida en la CTA-COBRO No. 0925-20	No está probada

519	FHEM0000119796	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2019	17796
520	FHEM0000119804	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2020	17796
521	FHEM0000119806	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2021	17796
522	FHEM0000119808	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2022	17796
523	FHEM0000120084	7-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 39.370,05	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2023	17796
524	FHEM0000120349	8-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2024	17796
525	FHEM0000120351	8-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2025	17796
526	FHEM0000120926	8-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 7.207.392,45	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2026	17796
527	FHEM0000121372	9-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 3.487.691,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2027	17796
528	FHEM0000121683	10-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 438.973,30	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2028	17796
529	FHEM0000122026	11-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 785.506,15	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2029	17796
530	FHEM0000122113	12-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 376.892,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2030	17796
531	FHEM0000122199	12-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 110.400,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2031	17796
532	FHEM0000122566	12-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 3.156.158,25	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2032	17796
533	FHEM0000122573	12-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2033	17796
534	FHEM0000124659	15-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 299.171,25	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2034	17796
535	FHEM0000125142	16-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 192.600,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2035	17796

536	FHEM0000125150	16-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 1.387.852,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2036	17796
537	FHEM0000125274	16-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 54.400,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2037	17796
538	FHEM0000125518	17-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 1.006.946,60	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2038	17796
539	FHEM0000126493	20-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2039	17796
540	FHEM0000126496	20-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2040	17796
541	FHEM0000127170	21-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 383.073,60	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2041	17796
542	FHEM0000128633	23-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2042	17796
543	FHEM0000128639	23-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2043	17796
544	FHEM0000128647	23-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2044	17796
545	FHEM0000128657	23-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2045	17796
546	FHEM0000128661	23-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2046	17796
547	FHEM0000128790	23-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 997.860,30	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2047	17796
548	FHEM0000129208	25-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 70.832,40	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2048	17796
549	FHEM0000130053	26-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 55.620,60	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2049	17796
550	FHEM0000130233	27-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 544.505,95	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2050	17796
551	FHEM0000130676	27-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 2.123.081,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2051	17796
552	FHEM0000131248	28-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 3.321.599,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2052	17796

553	FHEM0000131615	28-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 1.210.561,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2053	17796
554	FHEM0000131765	28-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 8.750,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2054	17796
555	FHEM0000132250	29-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 28.225,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2055	17796
556	FHEM0000132263	29-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2056	17796
557	FHEM0000133846	31-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 287.418,60	Relacionadas en el Oficio Rad. No. 2019-136-014995-1 con Certificado de Recepción de Fiduprevisora del 19 de septiembre de 2057	17796
558	FHEM0000149729	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
559	FHEM0000149732	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
560	FHEM0000149735	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
561	FHEM0000149736	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
562	FHEM0000149739	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
563	FHEM0000149742	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
564	FHEM0000149744	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
565	FHEM0000149745	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989

566	FHEM0000149746	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
567	FHEM0000149777	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
568	FHEM0000149780	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
569	FHEM0000149965	2-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
570	FHEM0000150120	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
571	FHEM0000150124	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
572	FHEM0000150127	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
573	FHEM0000150129	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
574	FHEM0000150132	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
575	FHEM0000150133	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
576	FHEM0000150138	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989

577	FHEM0000150139	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
578	FHEM0000150151	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
579	FHEM0000150169	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
580	FHEM0000150172	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
581	FHEM0000150176	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
582	FHEM0000150252	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
583	FHEM0000150254	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
584	FHEM0000150258	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
585	FHEM0000150264	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
586	FHEM0000150273	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
587	FHEM0000150275	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989

588	FHEM0000150276	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
589	FHEM0000150443	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
590	FHEM0000150445	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
591	FHEM0000150447	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
592	FHEM0000150449	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
593	FHEM0000150450	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
594	FHEM0000150453	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
595	FHEM0000150455	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
596	FHEM0000150537	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
597	FHEM0000150544	3-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
598	FHEM0000151341	6-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 321.551,30	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989

599	FHEM0000151435	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
600	FHEM0000151437	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
601	FHEM0000151438	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
602	FHEM0000151442	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
603	FHEM0000151443	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
604	FHEM0000151445	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
605	FHEM0000151451	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
606	FHEM0000151454	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
607	FHEM0000151455	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
608	FHEM0000151457	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
609	FHEM0000151745	7-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 228.939,05	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989

610	FHEM0000152304	8-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
611	FHEM0000152320	8-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
612	FHEM0000152323	8-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
613	FHEM0000152326	8-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
614	FHEM0000152330	8-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
615	FHEM0000152332	8-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
616	FHEM0000152353	8-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 24.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
617	FHEM0000152843	9-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 10.725,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
618	FHEM0000152851	9-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
619	FHEM0000152855	9-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
620	FHEM0000153604	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989

621	FHEM0000153606	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
622	FHEM0000153612	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
623	FHEM0000153618	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
624	FHEM0000153633	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 40.845,35	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
625	FHEM0000153636	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
626	FHEM0000153643	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
627	FHEM0000153650	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
628	FHEM0000153655	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
629	FHEM0000153667	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
630	FHEM0000153671	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
631	FHEM0000153676	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989

632	FHEM0000153682	10-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
633	FHEM0000154326	11-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 877.171,45	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
634	FHEM0000156022	16-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 2.396.747,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
635	FHEM0000157084	17-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 7.313,60	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
636	FHEM0000157291	18-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 158.194,15	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
637	FHEM0000158094	20-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 278.314,35	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
638	FHEM0000159086	22-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 5.201.386,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
639	FHEM0000159350	23-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 417.982,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
640	FHEM0000159421	23-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
641	FHEM0000159816	23-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 1.330.142,30	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
642	FHEM0000160621	25-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 5.299.370,10	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989

643	FHEM0000160849	25-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
644	FHEM0000162274	29-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
645	FHEM0000163250	30-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 415.737,60	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
646	FHEM0000163865	30-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 101.595,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
647	FHEM0000163959	31-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
648	FHEM0000164291	31-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 76.198,75	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
649	FHEM0000164716	31-oct-19	CTACOB-0118-19	\$ 3.186.427,30	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-017491-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de noviembre de 2019 Anexo 101 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	17989
650	FHEM0000134534	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
651	FHEM0000134546	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
652	FHEM0000134548	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
653	FHEM0000134550	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
654	FHEM0000134557	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090

655	FHEM0000134575	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
656	FHEM0000134578	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
657	FHEM0000134579	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
658	FHEM0000134582	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
659	FHEM0000134585	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
660	FHEM0000134588	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
661	FHEM0000134592	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 1.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
662	FHEM0000134594	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
663	FHEM0000134597	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
664	FHEM0000134598	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
665	FHEM0000134641	2-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
666	FHEM0000135214	3-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
667	FHEM0000135215	3-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
668	FHEM0000135219	3-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de	18090

					2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	
669	FHEM0000135223	3-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
670	FHEM0000135225	3-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
671	FHEM0000135228	3-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
672	FHEM0000135236	3-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
673	FHEM0000135240	3-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
674	FHEM0000135241	3-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
675	FHEM0000135776	4-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
676	FHEM0000135778	4-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
677	FHEM0000135780	4-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
678	FHEM0000135782	4-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
679	FHEM0000135784	4-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
680	FHEM0000135798	4-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
681	FHEM0000135799	4-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090

682	FHEM0000135800	4-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
683	FHEM0000135801	4-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 40.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
684	FHEM0000136176	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
685	FHEM0000136178	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
686	FHEM0000136182	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
687	FHEM0000136183	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
688	FHEM0000136185	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
689	FHEM0000136294	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
690	FHEM0000136301	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
691	FHEM0000136304	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
692	FHEM0000136305	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
693	FHEM0000136308	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
694	FHEM0000136317	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
695	FHEM0000136320	5-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de	18090

					2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	
696	FHEM0000136558	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 7.245,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
697	FHEM0000136575	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
698	FHEM0000136578	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
699	FHEM0000136579	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
700	FHEM0000136580	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
701	FHEM0000136582	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
702	FHEM0000136584	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
703	FHEM0000136585	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
704	FHEM0000136595	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 24.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
705	FHEM0000136596	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
706	FHEM0000136602	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
707	FHEM0000136606	6-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
708	FHEM0000137187	8-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 210.558,30	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090

709	FHEM0000137216	8-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 114.073,35	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
710	FHEM0000137486	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
711	FHEM0000137490	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
712	FHEM0000137568	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 24.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
713	FHEM0000137571	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
714	FHEM0000137573	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
715	FHEM0000137580	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
716	FHEM0000137678	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 1.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
717	FHEM0000137704	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
718	FHEM0000137764	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
719	FHEM0000137804	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
720	FHEM0000137806	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
721	FHEM0000137808	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
722	FHEM0000137809	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de	18090

					2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	
723	FHEM0000137812	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
724	FHEM0000137813	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
725	FHEM0000137815	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
726	FHEM0000137821	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
727	FHEM0000137822	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
728	FHEM0000137823	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
729	FHEM0000137826	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 2.390,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
730	FHEM0000137827	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
731	FHEM0000137833	9-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 66.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
732	FHEM0000138333	10-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 245.964,20	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
733	FHEM0000138946	11-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 5.355,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
734	FHEM0000139226	12-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
735	FHEM0000139236	12-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090

736	FHEM0000139245	12-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
737	FHEM0000139255	12-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
738	FHEM0000139258	12-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
739	FHEM0000139260	12-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 20.457,15	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
740	FHEM0000140861	16-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
741	FHEM0000140862	16-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
742	FHEM0000140869	16-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
743	FHEM0000140871	16-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
744	FHEM0000140872	16-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
745	FHEM0000140876	16-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
746	FHEM0000141663	18-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 359.702,40	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
747	FHEM0000141981	18-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 39.127,15	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
748	FHEM0000142174	19-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
749	FHEM0000142178	19-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de	18090

					2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	
750	FHEM0000142681	20-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 664.176,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
751	FHEM0000143103	21-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 6.085.081,20	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
752	FHEM0000143900	23-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 59.162,65	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
753	FHEM0000143975	23-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 1.295.439,40	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
754	FHEM0000144025	23-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 185.083,05	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
755	FHEM0000144038	23-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 37.809.830,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
756	FHEM0000144638	24-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
757	FHEM0000144646	24-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
758	FHEM0000144854	24-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 17.694,50	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
759	FHEM0000145006	25-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 88.965,60	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
760	FHEM0000145377	25-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 34.233,20	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
761	FHEM0000145547	25-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 123.684,95	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
762	FHEM0000146551	27-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090

763	FHEM0000147114	28-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 1.475.439,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
764	FHEM0000147193	28-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 266.982,75	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
765	FHEM0000148608	30-sep-19	CTACOB-1220-19	\$ 406.631,95	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
766	FHEM0000164813	1-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
767	FHEM0000164831	1-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
768	FHEM0000165186	1-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
769	FHEM0000166035	5-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 456.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
770	FHEM0000166146	5-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
771	FHEM0000166564	6-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
772	FHEM0000166795	6-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
773	FHEM0000166826	6-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
774	FHEM0000166833	6-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
775	FHEM0000166855	6-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
776	FHEM0000171141	15-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 60.500,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de	18090

					2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	
777	FHEM0000172237	18-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 55.500,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
778	FHEM0000173761	20-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 427.352,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
779	FHEM0000176539	26-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 12.295,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
780	FHEM0000178677	29-nov-19	CTACOB-1219-19	\$ 3.718,40	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-018637-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL2019 del 10 de diciembre de 2019 Anexo 295 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8, 01 Cuenta de Cobro	18090
781	FHEM0000117925	2-ago-19	CTACOB-1221-19	\$ 22.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-019135-1 con Certificado de Recepción del 10 de diciembre de 2019 Anexo 9 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18092
782	FHEM0000117944	2-ago-19	CTACOB-1221-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-019135-1 con Certificado de Recepción del 10 de diciembre de 2019 Anexo 9 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18092
783	FHEM0000119791	6-ago-19	CTACOB-1221-19	\$ 47.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-019135-1 con Certificado de Recepción del 10 de diciembre de 2019 Anexo 9 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18092
784	FHEM0000120294	8-ago-19	CTACOB-1221-19	\$ 24.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-019135-1 con Certificado de Recepción del 10 de diciembre de 2019 Anexo 9 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18092
785	FHEM0000125333	17-ago-19	CTACOB-1221-19	\$ 2.652.982,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-019135-1 con Certificado de Recepción del 10 de diciembre de 2019 Anexo 9 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18092
786	FHEM0000125855	19-ago-19	CTACOB-1221-19	\$ 104.828,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2019-136-019135-1 con Certificado de Recepción del 10 de diciembre de 2019 Anexo 9 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18092
787	FHEM0000179723	2-dic-19	CTACOB-0085-20	\$ 5.181,35	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-001181-1 con Certificado de Recepción del 24 de enero de 2020 Anexo 176 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18179

788	FHEM0000182738	10-dic-19	CTACOB-0085-20	\$ 356.243,95	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-001181-1 con Certificado de Recepción del 24 de enero de 2020 Anexo 176 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18179
789	FHEM0000182880	10-dic-19	CTACOB-0085-20	\$ 18.336.299,00	Con este nombre aparece la factura FHEM172880 a nombre de Seguros del Estado Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-001181-1 con Certificado de Recepción del 24 de enero de 2020 Anexo 176 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18179
790	FHEM0000183340	11-dic-19	CTACOB-0085-20	\$ 5.518,75	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-001181-1 con Certificado de Recepción del 24 de enero de 2020 Anexo 176 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18179
791	FHEM0000189864	30-dic-19	CTACOB-0085-20	\$ 7.425,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-001181-1 con Certificado de Recepción del 24 de enero de 2020 Anexo 176 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18179
792	FHEM0000136591	6-sep-19	CTACOB-0194-20	\$ 24.000,00	Relacionados en Oficio Rad. No. 2020-136-003017-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 20 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18288
793	FHEM0000140859	16-sep-19	CTACOB-0194-20	\$ 47.800,00	Relacionados en Oficio Rad. No. 2020-136-003017-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 20 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18288
794	FHEM0000149749	2-oct-19	CTACOB-0194-20	\$ 47.800,00	Relacionados en Oficio Rad. No. 2020-136-003017-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 20 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18288
795	FHEM0000150538	3-oct-19	CTACOB-0194-20	\$ 47.800,00	Relacionados en Oficio Rad. No. 2020-136-003017-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 20 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18288
796	FHEM0000159923	24-oct-19	CTACOB-0194-20	\$ 774.406,95	Relacionados en Oficio Rad. No. 2020-136-003017-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 20 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18288
797	FHEM0000185781	18-dic-19	CTACOB-0194-20	\$ 2.032.629,00	Relacionados en Oficio Rad. No. 2020-136-003017-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 20 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18288
798	FHEM0000190811	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217

799	FHEM0000190816	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
800	FHEM0000190823	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
801	FHEM0000190825	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
802	FHEM0000190826	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
803	FHEM0000190833	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
804	FHEM0000190836	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
805	FHEM0000190839	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
806	FHEM0000190845	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
807	FHEM0000190846	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
808	FHEM0000190848	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
809	FHEM0000190858	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217

810	FHEM0000190859	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
811	FHEM0000190865	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
812	FHEM0000190866	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
813	FHEM0000190871	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
814	FHEM0000190882	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
815	FHEM0000190888	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
816	FHEM0000190889	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
817	FHEM0000190895	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
818	FHEM0000190906	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
819	FHEM0000190908	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
820	FHEM0000190915	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217

821	FHEM0000190925	2-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
822	FHEM0000191255	3-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 62.156,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
823	FHEM0000192867	9-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
824	FHEM0000195428	16-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 84.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
825	FHEM0000197113	21-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
826	FHEM0000198452	24-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 70.036,75	Sin Soporte de Radicación registrada en CTACOB-0123-20, pero no en el Certificado de Radicación	
827	FHEM0000198585	24-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 8.688,15	Sin Soporte de Radicación registrada en CTACOB-0123-20, pero no en el Certificado de Radicación	
828	FHEM0000198978	26-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 36.784,85	Sin Soporte de Radicación registrada en CTACOB-0123-20, pero no en el Certificado de Radicación	
829	FHEM0000199459	27-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
830	FHEM0000199462	27-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
831	FHEM0000199781	28-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
832	FHEM0000199784	28-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 151.433,25	Sin Soporte de Radicación registrada en CTACOB-0123-20, pero no en el Certificado de Radicación	
833	FHEM0000200339	29-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-002551-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 20 de febrero de 2020 Anexo 106 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18217
834	FHEM0000200344	29-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00		
835	FHEM0000200369	29-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00		

836	FHEM0000200820	30-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00		
837	FHEM0000200830	30-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 50.600,00		
838	FHEM0000201468	31-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 120.300,00		
839	FHEM0000201599	31-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 4.950,00	Sin Soporte de Radicación registrada en CTACOB-0123-20, pero no en el Certificado de Radicación	
840	FHEM0000202784	4-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
841	FHEM0000202796	4-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 64.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
842	FHEM0000202998	4-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
843	FHEM0000203004	4-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
844	FHEM0000203027	4-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
845	FHEM0000203050	4-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 43.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
846	FHEM0000203264	5-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
847	FHEM0000203356	5-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 43.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
848	FHEM0000203380	5-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
849	FHEM0000203388	5-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01	18339

					CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	
850	FHEM0000203451	5-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
851	FHEM0000203887	6-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
852	FHEM0000204713	9-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 57.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
853	FHEM0000205161	10-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
854	FHEM0000205167	10-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
855	FHEM0000205444	11-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
856	FHEM0000205465	11-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
857	FHEM0000205482	11-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
858	FHEM0000205487	11-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
859	FHEM0000205492	11-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
860	FHEM0000205510	11-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01	18339

					CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	
861	FHEM0000205623	11-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
862	FHEM0000205958	12-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 43.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
863	FHEM0000206381	13-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
864	FHEM0000206387	13-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
865	FHEM0000206419	13-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
866	FHEM0000207885	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
867	FHEM0000207969	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 487.225,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
868	FHEM0000207976	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
869	FHEM0000208000	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
870	FHEM0000208045	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
871	FHEM0000208051	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01	18339

					CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	
872	FHEM0000208064	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 43.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
873	FHEM0000208074	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
874	FHEM0000208111	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
875	FHEM0000208116	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
876	FHEM0000208124	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
877	FHEM0000208134	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
878	FHEM0000208137	18-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
879	FHEM0000208739	20-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 43.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
880	FHEM0000209256	21-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
881	FHEM0000209408	21-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 1.048.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
882	FHEM0000211200	26-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01	18339

					CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	
883	FHEM0000212177	28-feb-20	CTACOB-0245-20	\$ 12.617.107,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-004361-1 con Certificación de Recepción del 26 de marzo de 2020 Consorcio PPL 2019 Anexo 140 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18339
884	FHEM0000213319	2-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
885	FHEM0000213717	3-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
886	FHEM0000213738	3-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
887	FHEM0000213743	3-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
888	FHEM0000213744	3-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
889	FHEM0000213747	3-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 43.300,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
890	FHEM0000213749	3-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
891	FHEM0000213751	3-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
892	FHEM0000213779	3-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 480.700,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
893	FHEM0000214391	5-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01	18415

					CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	
894	FHEM0000214394	5-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
895	FHEM0000214447	5-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
896	FHEM0000215379	8-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 725.100,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
897	FHEM0000215603	9-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 3.142.100,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
898	FHEM0000215705	9-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 5.680,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
899	FHEM0000215850	10-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
900	FHEM0000215903	10-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
901	FHEM0000215908	10-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
902	FHEM0000215957	10-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
903	FHEM0000216001	10-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
904	FHEM0000216460	11-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 13.740,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01	18415

					CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	
905	FHEM0000217003	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
906	FHEM0000217019	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
907	FHEM0000217021	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
908	FHEM0000217115	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
909	FHEM0000217118	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
910	FHEM0000217120	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
911	FHEM0000217124	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
912	FHEM0000217131	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
913	FHEM0000217137	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
914	FHEM0000217152	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
915	FHEM0000217156	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01	18415

					CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	
916	FHEM0000217166	13-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
917	FHEM0000217825	16-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 43.300,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
918	FHEM0000217836	16-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
919	FHEM0000218766	19-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 48.000,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
920	FHEM0000219847	25-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 70.200,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
921	FHEM0000219997	25-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 211.037,15	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
922	FHEM0000220034	25-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 59.910,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
923	FHEM0000220622	28-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 179.400,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
924	FHEM0000220995	30-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 892.133,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
925	FHEM0000221293	31-mar-20	CTACOB-0321-20	\$ 70.200,00	Relacionadas en Oficio sin fecha ni radicado con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 16 de abril de 2020 Anexo 72 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18415
926	FHEM0000225695	27-abr-20	CTACOB-0423-20	\$ 23.768.004,00	Relacionada en Oficio 2020-136-006535-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 13 de mayo de 2020 Anexo 19 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo	18517

					Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	
927	FHEM0000230549	28-may-20	CTACOB-0522-20	\$ 447.407,00	Relacionada en Oficio 2020-136-007630-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de junio de 2020 Anexo 19 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18616
928	FHEM0000237200	6-jul-20	CTACOB-0714-20	\$ 31.787.596,00	Relacionada en Oficio Rad. No. 2020-136-009874-1 con Certificación de Radicación Consorcio PPL 2019 del 11 de agosto de 2020 Anexo 17 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18808
929	FHEM0000242158	5-ago-20	CTACOB-0810-20	\$ 82.071,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-011020-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de septiembre de 2020 Anexo 16 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18904
930	FHEM0000242224	5-ago-20	CTACOB-0810-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-011020-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de septiembre de 2020 Anexo 16 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18904
931	FHEM0000242929	11-ago-20	CTACOB-0810-20	\$ 810.254,75	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-011020-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de septiembre de 2020 Anexo 16 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18904
932	FHEM0000245553	26-ago-20	CTACOB-0810-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-011020-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de septiembre de 2020 Anexo 16 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18904
933	FHEM0000246747	31-ago-20	CTACOB-0810-20	\$ 12.435.569,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-011020-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de septiembre de 2020 Anexo 16 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18904
934	FHEM0000244616	21-ago-20	CTACOB-0811-20	\$ 14.893.175,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-011020-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de septiembre de 2020 Anexo 4 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18904
935	FHEM0000246326	29-ago-20	CTACOB-0811-20	\$ 19.670.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-011020-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de septiembre de 2020 Anexo 4 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18904
936	FHEM0000246679	31-ago-20	CTACOB-0811-20	\$ 30.120.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-011020-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de septiembre de 2020 Anexo 4 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18904
937	FHEM0000246748	31-ago-20	CTACOB-0811-20	\$ 44.750.160,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-011020-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de septiembre de 2020 Anexo 4 facturas, 01 CD RIPS, 01	18904

					CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	
938	FHEM0000247101	2-sep-20	CTACOB-0946-20	\$ 20.658.275,00	Relacionada en Oficio Rad. No. 2020-136-012099-1 con Certificación de Radicación Consorcio PPL 2019 del 14 de octubre de 2020 Anexo 1 factura, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19039
939	FEMS0000000565	7-oct-20	CTACOB-1077-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-014884-1 con Certificación de Recepción del 10 de noviembre de 2020 Anexo 43 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19171
940	FEMS0000002340	14-oct-20	CTACOB-1077-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-014884-1 con Certificación de Recepción del 10 de noviembre de 2020 Anexo 43 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19171
941	FEMS0000003875	20-oct-20	CTACOB-1077-20	\$ 29.268.207,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-014884-1 con Certificación de Recepción del 10 de noviembre de 2020 Anexo 43 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19171
942	FEMS0000005233	25-oct-20	CTACOB-1077-20	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-014884-1 con Certificación de Recepción del 10 de noviembre de 2020 Anexo 43 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19171
943	FEMS0000006651	30-oct-20	CTACOB-1077-20	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-014884-1 con Certificación de Recepción del 10 de noviembre de 2020 Anexo 43 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19171
944	FEMS0000007067	31-oct-20	CTACOB-1077-20	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-014884-1 con Certificación de Recepción del 10 de noviembre de 2020 Anexo 43 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19171
945	FEMS0000003871	20-oct-20	CTACOB-1078-20	\$ 484.678,00	Oficio Rad. 2020-136-013169-1 Guia6635245647 Anexo 1 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19172
946	FEMS0000009841	10-nov-20	CTACOB-1169-20	\$ 50.600,00	Relacionada en Oficio Rad. No. 2020-136-014880-1 con Certificación de Carga Consorcio PPL 2019 del 4 de diciembre de 2020 Anexo 61 factura, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19263
947	FEMS0000009979	10-nov-20	CTACOB-1314-20	\$ 7.376.400,00	Corresponde a Cuenta de Cobro 1170-20 Relacionada en Oficio Rad. No. 2020-136-014880-1 con Certificación de Carga Consorcio PPL 2019 del 4 de diciembre de 2020 Anexo 1 factura, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19263
948	FEMS0000010691	12-nov-20	CTACOB-1314-20	\$ 50.600,00	Corresponde a CTA COBRO 1169-20 Relacionada en Oficio Rad. No. 2020-136-014880-1 con Certificación de Carga Consorcio PPL 2019 del 4 de diciembre de 2020 Anexo 61 factura, 01 CD RIPS, 01	19263

					CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	
949	FEMS0000010694	12-nov-20	CTACOB-1314-20	\$ 50.600,00	Corresponde a CTA COBRO 1169-20 Relacionada en Oficio Rad. No. 2020-136-014880-1 con Certificación de Carga Consorcio PPL 2019 del 4 de diciembre de 2020 Anexo 61 factura, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19263
950	FEMS0000012822	20-nov-20	CTACOB-1314-20	\$ 50.600,00	Corresponde a CTA COBRO 1169-20 Relacionada en Oficio Rad. No. 2020-136-014880-1 con Certificación de Carga Consorcio PPL 2019 del 4 de diciembre de 2020 Anexo 61 factura, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19263
951	FEMS0000014020	24-nov-20	CTACOB-1314-20	\$ 50.600,00	Corresponde a CTA COBRO 1169-20 Relacionada en Oficio Rad. No. 2020-136-014880-1 con Certificación de Carga Consorcio PPL 2019 del 4 de diciembre de 2020 Anexo 61 factura, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19263
952	FEMS0000014738	26-nov-20	CTACOB-1314-20	\$ 50.600,00	Corresponde a CTA COBRO 1169-20 Relacionada en Oficio Rad. No. 2020-136-014880-1 con Certificación de Carga Consorcio PPL 2019 del 4 de diciembre de 2020 Anexo 61 factura, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19263
953	FEMS0000016883	3-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408
954	FEMS0000016902	3-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408
955	FEMS0000016903	3-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408
956	FEMS0000016905	3-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408
957	FEMS0000016907	3-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 50.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408
958	FEMS0000017421	5-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408

959	FEMS0000017837	7-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408
960	FEMS0000020205	16-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408
961	FEMS0000020539	18-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 68.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408
962	FEMS0000020779	18-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408
963	FEMS0000021995	23-dic-20	CTACOB-1314-20	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-000554-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de enero de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19408
964	FEMS0000020148	16-dic-20	CTACOB-1313-20	\$ 14.240.835,00	Oficio Rad. No 2021-136-000308-1 Guia RA298604701CO Anexo 2 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19407
965	FEMS0000020149	16-dic-20	CTACOB-1313-20	\$ 43.152.301,00	Oficio Rad. No 2021-136-000308-1 Guia RA298604701CO Anexo 2 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19407
966	FEMS0000024685	2-ene-21	CTACOB-1418-21	\$ 95.556,00	Oficio Rad. No. 2021-136-001665-1 con Certificación de Recepción del 10 de febrero de 2021 Anexo 18 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabiliada de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19512
967	FEMS0000025184	4-ene-21	CTACOB-1418-21	\$ 140,00	Oficio Rad. No. 2021-136-001665-1 con Certificación de Recepción del 10 de febrero de 2021 Anexo 18 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabiliada de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19512
968	FEMS0000025627	6-ene-21	CTACOB-1418-21	\$ 654.858,00	Oficio Rad. No. 2021-136-001665-1 con Certificación de Recepción del 10 de febrero de 2021 Anexo 18 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabiliada de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19512
969	FEMS0000025996	8-ene-21	CTACOB-1418-21	\$ 3.308.107,00	Oficio Rad. No. 2021-136-001665-1 con Certificación de Recepción del 10 de febrero de 2021 Anexo 18 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabiliada de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19512
970	FEMS0000027589	15-ene-21	CTACOB-1418-21	\$ 300.500,00	Oficio Rad. No. 2021-136-001665-1 con Certificación de Recepción del 10 de febrero de 2021 Anexo 18 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabiliada de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19512
971	FEMS0000027934	16-ene-21	CTACOB-1418-21	\$ 123.900,00	Oficio Rad. No. 2021-136-001665-1 con Certificación de Recepción del 10 de febrero de 2021 Anexo 18 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabiliada de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19512

972	FEMS0000028450	18-ene-21	CTACOB-1418-21	\$ 805.700,00	Oficio Rad. No. 2021-136-001665-1 con Certificación de Recepción del 10 de febrero de 2021 Anexo 18 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabiliada de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19512
973	FEMS0000028761	19-ene-21	CTACOB-1418-21	\$ 80.800,00	Oficio Rad. No. 2021-136-001665-1 con Certificación de Recepción del 10 de febrero de 2021 Anexo 18 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabiliada de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19512
974	FEMS0000029191	20-ene-21	CTACOB-1418-21	\$ 19.131,00	Oficio Rad. No. 2021-136-001665-1 con Certificación de Recepción del 10 de febrero de 2021 Anexo 18 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabiliada de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19512
975	FEMS0000030494	26-ene-21	CTACOB-1418-21	\$ 12.800,00	Oficio Rad. No. 2021-136-001665-1 con Certificación de Recepción del 10 de febrero de 2021 Anexo 18 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabiliada de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19512
976	FEMS0000032900	2-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
977	FEMS0000033213	3-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
978	FEMS0000033564	4-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
979	FEMS0000033837	5-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 35.715,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
980	FEMS0000034069	6-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
981	FEMS0000035515	11-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 250.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
982	FEMS0000035702	12-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
983	FEMS0000036461	14-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631

984	FEMS0000037059	16-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
985	FEMS0000037523	17-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 4.740.298,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
986	FEMS0000038901	22-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 26.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
987	FEMS0000039383	24-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
988	FEMS0000039401	24-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
989	FEMS0000039467	24-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 6.335.669,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
990	FEMS0000039898	25-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
991	FEMS0000039960	25-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
992	FEMS0000040475	26-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
993	FEMS0000040551	26-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
994	FEMS0000040798	27-feb-21	CTACOB-1537-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 11 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631

995	FEMS0000038419	21-feb-21	CTACOB-1640-21	\$ 425.056,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-003764-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 18 de marzo de 2021 Anexo 25 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19631
996	FEMS0000041576	1-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 781.500,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
997	FEMS0000041751	1-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
998	FEMS0000042051	2-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
999	FEMS0000042603	4-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1000	FEMS0000043332	6-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 187.248,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1001	FEMS0000044099	9-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1002	FEMS0000044232	9-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 51.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1003	FEMS0000044233	9-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1004	FEMS0000044496	10-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 12.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1005	FEMS0000044944	11-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819

1006	FEMS0000045188	12-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 59.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1007	FEMS0000046190	15-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 250.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1008	FEMS0000046258	15-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1009	FEMS0000046274	15-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1010	FEMS0000046280	15-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 325.660,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1011	FEMS0000046306	15-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 636.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1012	FEMS0000046476	16-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 622.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1013	FEMS0000046601	16-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1014	FEMS0000047195	18-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 102.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1015	FEMS0000047199	18-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 117.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1016	FEMS0000047286	18-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 26.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819

1017	FEMS0000047292	18-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1018	FEMS0000047315	18-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1019	FEMS0000047331	18-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1020	FEMS0000047333	18-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1021	FEMS0000047372	18-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1022	FEMS0000047388	18-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 20.975,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1023	FEMS0000047407	18-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 26.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1024	FEMS0000048732	23-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1025	FEMS0000048854	23-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 49.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1026	FEMS0000048886	23-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1027	FEMS0000049038	24-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819

1028	FEMS0000049280	24-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 16.575,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1029	FEMS0000049332	24-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 30.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1030	FEMS0000049336	24-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 30.000,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1031	FEMS0000049874	25-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1032	FEMS0000050245	26-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 781.500,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1033	FEMS0000051169	29-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 8.296.451,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1034	FEMS0000051237	29-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 4.058.328,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1035	FEMS0000051389	30-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 636.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1036	FEMS0000051534	30-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 103.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1037	FEMS0000051971	31-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 1.353.052,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1038	FEMS0000052163	31-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 317.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819

1039	FEMS0000052269	31-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 140,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1040	FEMS0000052320	31-mar-21	CTACOB-1725-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-004847-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 15 de abril de 2021 Anexo 96 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	19819
1041	FEMS0000052675	2-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1042	FEMS0000054072	7-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1043	FEMS0000054322	8-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 8.340.453,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1044	FEMS0000054780	9-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1045	FEMS0000055037	10-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 75.103.969,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1046	FEMS0000055038	10-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 67.125.240,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1047	FEMS0000055464	12-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 803.737,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1048	FEMS0000055519	12-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1049	FEMS0000055608	12-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 8.813.041,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884

1050	FEMS0000055703	12-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1051	FEMS0000055798	13-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 56.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1052	FEMS0000055799	13-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 260.500,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1053	FEMS0000055800	13-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 86.900,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1054	FEMS0000055918	13-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1055	FEMS0000055921	13-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1056	FEMS0000056139	14-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1057	FEMS0000056195	14-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 40.385.006,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1058	FEMS0000056236	14-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1059	FEMS0000056272	14-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1060	FEMS0000056417	14-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884

1061	FEMS0000056429	15-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 781.500,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1062	FEMS0000056663	15-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 1.165.280,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1063	FEMS0000056708	15-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 481.270,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1064	FEMS0000056830	16-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1065	FEMS0000056957	16-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1066	FEMS0000057316	17-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1067	FEMS0000057359	17-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 6.651.421,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1068	FEMS0000057429	18-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 113.363,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1069	FEMS0000057877	19-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1070	FEMS0000057888	19-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 781.670,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1071	FEMS0000057891	19-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 406.368,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884

1072	FEMS0000058146	20-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1073	FEMS0000058477	21-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1074	FEMS0000058508	21-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 5.141.918,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1075	FEMS0000058531	21-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1076	FEMS0000058587	21-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1077	FEMS0000058595	21-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 184.146,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1078	FEMS0000058786	22-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1079	FEMS0000059601	24-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1080	FEMS0000059814	24-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 116.232,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1081	FEMS0000060008	25-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 66.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1082	FEMS0000060010	25-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884

1083	FEMS0000060012	25-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1084	FEMS0000060473	26-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 4.183.079,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1085	FEMS0000060508	26-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 219.931,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1086	FEMS0000060543	26-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1087	FEMS0000060628	26-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 102.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1088	FEMS0000060907	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1089	FEMS0000060908	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1090	FEMS0000060911	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1091	FEMS0000060912	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1092	FEMS0000060913	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1093	FEMS0000060914	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884

1094	FEMS0000060920	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1095	FEMS0000060966	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 49.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1096	FEMS0000060968	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1097	FEMS0000060969	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1098	FEMS0000060975	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 51.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1099	FEMS0000060981	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1100	FEMS0000061007	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1101	FEMS0000061009	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 49.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1102	FEMS0000061114	27-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 59.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1103	FEMS0000061267	28-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1104	FEMS0000061398	28-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884

1105	FEMS0000061479	28-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 102.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1106	FEMS0000061495	28-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 51.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1107	FEMS0000061652	29-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 6.649.660,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1108	FEMS0000061819	29-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1109	FEMS0000061889	29-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1110	FEMS0000061892	29-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 44.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1111	FEMS0000061901	29-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 671.537,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1112	FEMS0000061925	29-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 49.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1113	FEMS0000061930	29-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 49.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1114	FEMS0000062025	29-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1115	FEMS0000062027	29-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 44.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884

1116	FEMS0000062104	30-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 2.342.740,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1117	FEMS0000062301	30-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1118	FEMS0000062454	30-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1119	FEMS0000062486	30-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 382.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1120	FEMS0000062539	30-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 66.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1121	FEMS0000062544	30-abr-21	CTACOB-1790-21	\$ 66.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-005822-1 con Certificado de Recepción Consorcio PPL 2019 del 14 de mayo de 2021 Anexo 81 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de cobro	19884
1122	FEMS0000062879	1-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 6.540.772,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1123	FEMS0000062910	1-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 462.420,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1124	FEMS0000062979	2-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1125	FEMS0000063993	5-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 781.500,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1126	FEMS0000064226	6-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 66.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978

1127	FEMS0000064227	6-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 51.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1128	FEMS0000064381	7-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1129	FEMS0000064395	7-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 6.545.284,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1130	FEMS0000064617	8-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 97.002,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1131	FEMS0000064772	9-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 933.564,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1132	FEMS0000064925	10-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1133	FEMS0000064986	10-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1134	FEMS0000065073	10-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 66.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1135	FEMS0000065074	10-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1136	FEMS0000065075	10-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 102.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1137	FEMS0000065077	10-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 74.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978

1138	FEMS0000065278	11-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1139	FEMS0000065392	11-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1140	FEMS0000065394	11-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1141	FEMS0000065627	12-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1142	FEMS0000065775	12-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1143	FEMS0000065777	12-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1144	FEMS0000065778	12-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1145	FEMS0000065780	12-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1146	FEMS0000065901	12-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 49.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1147	FEMS0000065902	12-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 49.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1148	FEMS0000065905	12-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 49.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978

1149	FEMS0000065909	12-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 49.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1150	FEMS0000065977	12-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1151	FEMS0000066029	13-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1152	FEMS0000066032	13-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1153	FEMS0000066033	13-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 44.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1154	FEMS0000066035	13-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 44.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1155	FEMS0000066096	13-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1156	FEMS0000066144	13-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1157	FEMS0000066146	13-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1158	FEMS0000066186	13-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 624.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1159	FEMS0000066204	13-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 214.700,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978

1160	FEMS0000066384	14-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1161	FEMS0000066386	14-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1162	FEMS0000066500	14-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 754.712,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1163	FEMS0000067473	17-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 80.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1164	FEMS0000067735	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1165	FEMS0000067736	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1166	FEMS0000067737	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1167	FEMS0000067738	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1168	FEMS0000067739	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1169	FEMS0000067795	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1170	FEMS0000067798	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978

1171	FEMS0000067868	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1172	FEMS0000067869	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1173	FEMS0000067978	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1174	FEMS0000067984	18-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1175	FEMS0000068148	19-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1176	FEMS0000068276	19-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1177	FEMS0000068277	19-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1178	FEMS0000068556	20-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 44.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1179	FEMS0000068559	20-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1180	FEMS0000068560	20-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1181	FEMS0000068585	20-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 653.212,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978

1182	FEMS0000068714	20-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1183	FEMS0000068749	20-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1184	FEMS0000069076	21-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1185	FEMS0000069174	21-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 3.993.579,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1186	FEMS0000069933	23-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 266.467,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1187	FEMS0000069975	24-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 83.100,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1188	FEMS0000070102	24-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1189	FEMS0000070103	24-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1190	FEMS0000070242	24-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 369.266,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1191	FEMS0000070797	25-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 51.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1192	FEMS0000070802	25-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 66.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978

1193	FEMS0000070804	25-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 66.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1194	FEMS0000070932	25-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 888.300,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1195	FEMS0000071510	27-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 44.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1196	FEMS0000071512	27-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 44.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1197	FEMS0000071515	27-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1198	FEMS0000071604	27-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1199	FEMS0000071611	27-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1200	FEMS0000071612	27-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1201	FEMS0000071941	28-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1202	FEMS0000071944	28-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 44.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1203	FEMS0000071947	28-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 44.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978

1204	FEMS0000071949	28-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 44.800,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1205	FEMS0000072136	28-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1206	FEMS0000072138	28-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1207	FEMS0000072162	28-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 6.486.659,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1208	FEMS0000073097	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 6.958.617,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1209	FEMS0000073099	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1210	FEMS0000073105	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1211	FEMS0000073126	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1212	FEMS0000073205	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1213	FEMS0000073319	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1214	FEMS0000073321	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 52.400,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978

1215	FEMS0000073511	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 51.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1216	FEMS0000073521	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 51.200,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1217	FEMS0000073529	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1218	FEMS0000073533	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978
1219	FEMS0000073535	31-may-21	CTACOB-1884-21	\$ 72.600,00	Relacionadas en Oficio Rad. No. 2021-136-007112-1 con Certificación de Recepción Consorcio PPL 2019 del 10 de junio de 2021 Anexo 98 Factura, 1 CD RIPS, 1 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	19978

Se ha de precisar que, las facturas detallan los servicios que fueron prestados, y no es del resorte del juez de la ejecución validar si los anexos allegados acreditan pertinencia de los servicios prestados, pues este trámite de verificación y auditoría es realizado en la forma y términos predichos por las normas que regulan el correspondiente proceso de facturación, por lo que aquellas cuya radicación ante el deudor ha sido acreditada, son exigibles vía ejecutiva.

Se itera que ya ha sido decantado por esta sala que la demostración efectiva de la prestación de los servicios es la base necesaria para el reconocimiento del derecho al pago y la aceptación por parte de la entidad de la factura objeto del servicio.

En ese orden, las obligaciones documentadas en las facturas y que fueron presentadas y radicadas en tiempo, que no fueron objeto de glosas o devoluciones en la oportunidad señalada en la ley especial, por expreso mandato legal se tornan exigibles o sea de inmediato cumplimiento, abriéndose paso el pago forzado en sede judicial, y las que sí se vieron afectadas con esa particular forma de retorno, su eficacia ejecutiva quedará afectada total o parcialmente según corresponda.

Tampoco se aportó constancia de existir glosa alguna sobre las facturas presentadas al cobro ejecutivo. Frente a lo que no puede desconocerse que cuando el responsable del pago no hace uso de la glosa oportunamente se considera aceptada por ministerio de la ley y debe proceder al pago. Por tanto, la aceptación no depende solamente de la imposición del sello de recibido, sino de la ausencia de glosa. Y sobre este punto se ha hecho una negación indefinida que al tenor del artículo 167

del C. G. del P. implica una inversión de la carga de la prueba hacia la parte deudora, que en todo caso conserva la potestad de desvirtuarla.

En estos términos se define que al momento de formular la demanda de los documentos allegados como títulos base de la ejecución, sí se derivaba la existencia de una obligación clara, expresa y exigible que ameritaba librar mandamiento de pago a cargo del ejecutado.

En este contexto, para esta Magistratura las facturas aportadas y sus documentos complementarios son aptas para constituir el título ejecutivo necesario para fundar debidamente la orden de pago reclamada por la parte demandante, por cumplir con la complejidad exigida en la normativa de seguridad social pertinente, que es lo que finalmente permite establecer de manera clara y expresa el contenido de la obligación y la exigibilidad de la misma a favor de una parte y en contra de la otra, a voces del artículo 422 del C. G. del P.

De conformidad con lo considerado en precedencia, resulta apropiado revocar la providencia de primera instancia dada la equivocada interpretación de los precedentes existentes al exigir cargas probatorias que no corresponden. En su lugar, se ordenará al Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta que proceda a realizar el estudio correspondiente a los demás aspectos de la demanda, que no fueron materia de revisión por esta funcionaria y, de cumplir los requisitos de ley, librar la orden de pago solicitada, excepto de las facturas que a continuación se relacionan, por las razones consignadas en las observaciones:

ITEM	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	CTA DE COBRO	SALDO ACTUAL DE LA FACTURA	Observaciones	Archivo Prueba Radicación
357	HEM0002896228	30-dic-17	CTACOB-0045-18	\$ 10.480,15	<b>Factura Incompleta - No está totalizada</b> Remitida con Oficio 2018-136-000655-1 Guia 65662897 Anexo 01 facturas, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 01 Cuenta de Cobro	15552
368	HEM0002946597	27-abr-18	CTACOB-0529-18	\$ 61.815,00	<b>Sin Prueba de Radicación</b> Oficio Rad. No. 2018-136-008260-1	16037
369	HEM0002948707	1-may-18	CTACOB-0694-18	\$ 21.581.083,00	<b>Sin Prueba de Radicación</b> Oficio Rad. No. 2018-136-009664-1	16201
370	HEM0002962211	5-jun-18	CTACOB-0737-18	\$ 2.507.000,00	<b>Sin Prueba de Radicación</b> Oficio Rad. No. 2018-136-010990-1	16244
371	HEM0002968663	25-jun-18	CTACOB-0737-18	\$ 6.147.980,00	<b>Sin Prueba de Radicación</b> Oficio Rad. No. 2018-136-010990-2	16244
484	FHEM0000102319	10-jul-19	CTACOB-0728-19	\$ 24.000,00	<b>Sin Prueba de Radicación</b> Está relacionada en el Oficio Rad. No. 2019-136-011430-1 pero no está en el Reporte de Radicación Fiduagraria ID 277740 del 19 de julio de 2019	17599
485	FHEM0000103010	11-jul-19	CTACOB-0728-19	\$ 378.151,00	<b>Sin Prueba de Radicación</b> Está relacionada en el Oficio Rad. No. 2019-136-011430-1 pero no está en	17599

					el Reporte de Radicación Fiduagraria ID 277740 del 19 de julio de 2019	
486	FHEM0000103688	11-jul-19	CTACOB-0728-19	\$ 47.800,00	<b>Sin Prueba de Radicación</b> Está relacionada en el Oficio Rad. No. 2019-136-011430-1 pero no está en el Reporte de Radicación Fiduagraria ID 277740 del 19 de julio de 2019	17599
517	FHEM0000119784	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	<b>No fue aportada la Factura.</b> No está incluida en la CTA-COBRO No. 0925-19	
518	FHEM0000119785	6-ago-19	CTACOB-0925-19	\$ 47.800,00	<b>No fue aportada la Factura.</b> No está incluida en la CTA-COBRO No. 0925-20	
789	FHEM0000182880	10-dic-19	CTACOB-0085-20	\$ 18.336.299,00	<b>Con este nombre aparece la factura FHEM172880 a nombre de Seguros del Estado</b> Relacionadas en Oficio Rad. No. 2020-136-001181-1 con Certificado de Recepción del 24 de enero de 2020 Anexo 176 facturas, 01 CD RIPS, 01 CD Anexo Técnico 8 (Trazabilidad de la Factura), 1 Cuenta de Cobro	18179
826	FHEM0000198452	24-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 70.036,75	<b>Sin Soporte de Radicación</b> registrada en CTACOB-0123-20, pero no en el Certificado de Radicación	
827	FHEM0000198585	24-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 8.688,15	<b>Sin Soporte de Radicación</b> registrada en CTACOB-0123-20, pero no en el Certificado de Radicación	
828	FHEM0000198978	26-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 36.784,85	<b>Sin Soporte de Radicación</b> registrada en CTACOB-0123-20, pero no en el Certificado de Radicación	
832	FHEM0000199784	28-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 151.433,25	<b>Sin Soporte de Radicación</b> registrada en CTACOB-0123-20, pero no en el Certificado de Radicación	
839	FHEM0000201599	31-ene-20	CTACOB-0123-20	\$ 4.950,00	<b>Sin Soporte de Radicación</b> registrada en CTACOB-0123-20, pero no en el Certificado de Radicación	

Preciso se hace señalar que, al tenor de lo reglado en el artículo 328 del C. G. del P., la competencia de esta Sala Unitaria se limita a la valoración de los documentos base de recaudo sobre los que se impuso el reproche, por lo que el estudio de los requisitos de la demanda le corresponde a la Juez de conocimiento, lo que impide que esta Magistratura librar el mandamiento pretendido, disponiéndose entonces, lo antes anotado.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: REVOCAR** el auto proferido el 1 de julio de 2022 por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta, dentro del asunto de la referencia, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** En su lugar, se ordena a la Juez Séptima Civil del Circuito de Cúcuta, el estudio de la demanda y en caso de cumplimiento, librar el mandamiento de pago pretendido, excepto por las facturas identificadas con los números HEM0002896228, HEM0002946597, HEM0002948707, HEM0002962211, HEM0002968663, FHEM0000102319, FHEM0000103010, FHEM0000103688, FHEM0000119784, FHEM0000119785, FHEM0000182880, FHEM0000198452, FHEM0000198585, FHEM0000198978, FHEM0000199784 y FHEM0000201599, conforme lo antes motivado.

**TERCERO:** Sin costas por no aparecer causadas.

**CUARTO:** En firme la presente providencia, **DEVUÉLVASE** el proceso digital de la referencia al despacho de origen, previa constancia de su salida.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE<sup>6</sup>**

  
**BRIYIT ROCÍO ACOSTA JARA**  
Magistrada

---

<sup>6</sup> Firmado conforme lo dispone artículo 11 del Decreto-Legislativo 491 del 28 de marzo del 2020.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL**  
**SALA CIVIL-FAMILIA**

**DISTRITO JUDICIAL**

**BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA**  
**Magistrada Sustanciadora**

Proceso	VERBAL SIMULACION. OCULTAMIENTO DE BIENES
Radicado Juzgado	Radicado: 54001-31-60-004- <b>2022-00278-01</b>
Radicado Tribunal	2022-0317
Demandante	LUZ MARINA LOPEZ LAZARO
Demandado	JORGE ELIECER SOTO MALDONADO Y OTROS
Actuación	Interlocutorio Apelación

San José de Cúcuta, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

### **OBJETO DE DECISIÓN**

Se procede a resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en contra del auto de fecha 21 de julio de 2022, que rechazó la demanda dentro del proceso de la referencia, proferido por el Juzgado Cuarto de Familia de Cúcuta, dentro del asunto de la referencia.

### **ANTECEDENTES**

La señora LUZ MARINA LOPEZ LAZARO a través de apoderado judicial presentó demanda de simulación y ocultamiento de bienes sociales, en contra de JORGE ELIECER SOTO MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.072.718 expedida en la ciudad de Bogotá, RUBEN DARIO SOTO MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía N° 13.246.967 expedida en la ciudad de Cúcuta, VIRGILIO SOTO MALDONADO (QEPD) identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.256.106 expedida en la ciudad de Cúcuta, representado por sus HEREDEROS DETERMINADOS (hijos) YORDAN VIRGILIO SOTO GALVAN identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.090.474.924 expedida en Cúcuta, y la señora LEIDY MARIVIR SOTO GALVAN identificada con cédula de ciudadanía N° 1.034.303.819 expedida en el municipio de los Patios, y en contra del señor JOSE IVAN CETINA CALDERON identificado con cédula de ciudadanía N° 4.300.864 expedida en Arauquita (Arauca); quienes suscribieron la escritura pública N° 3752 del 27 de mayo del año 2021, otorgada ante la NOTARIA SEGUNDA DE CÚCUTA, donde se trasladada el derecho de domino de la cuota parte que tuviese el señor JORGE SOTO sobre el predio "MAGUALLALES" a su hermano RUBEN SOTO, y la escritura pública N° 0719 del 14 de abril del año 2015, otorgada ante la NOTARÍA QUINTA DE

CÚCUTA, donde los hermanos SOTO MALDONADO vende el LOTE N°1 del predio "LAS MESAS" negocios jurídicos que tienen como fin defraudar el patrimonio de la demandante.

Sin embargo en las pretensiones solicitó declarar la nulidad absoluta por causa ilícita, por haber incurrido en simulación de la "escritura pública N° 3752 del 27 de mayo del 2021 otorgada ante la Notaria Segunda de Cúcuta, la venta de 1/3 parte del bien inmueble denominado "MAGUALLALES" ubicado en la Vereda el salado dentro de la jurisdicción del Municipio de Cúcuta (Norte de Santander) e identificado con el folio de matrícula inmobiliario N° 260 – 5714 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, y código catastral 5400100020006090000, y por medio de la cual se perfeccionó la venta de la cuota parte que tenía el señor JORGE ELIECER SOTO MALDONADO sobre el predio "MAGUALLALES""; realiza similares pretensiones frente a la escritura pública N° 0719 del 14 de abril del año 2015 de la Notaria Quinta de Cúcuta, mediante la cual los hermanos SOTO MALDONADO le vendieron el LOTE N° 1 identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 260 – 304414 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, del predio "LAS MESAS"; que se inscriba la sentencia en la oficina de registro de instrumentos públicos, se restituya el predio Las Mesas y sus frutos y el dinero del valor que tuviere el predio vendido en la escritura 3752 al momento de la sentencia. Y se imponga la sanción al demandado por ocultamiento de bienes sociales.

Como pretensiones subsidiarias pide la rescisión por lesión enorme derivada del negocio contenido en la escritura pública 3752 ya mencionada, el enriquecimiento sin causa, la simulación y nulidad relativas del negocio celebrado a través de las escrituras 3752 y 0719.

El Juzgado de conocimiento a través de auto del 7 de julio de 2022, inadmitió la demanda, para que se subsanará so pena de rechazo, en los siguientes aspectos:

- "1. Debe indicar el domicilio de las partes conforme lo dispuesto en el artículo 82 del C. G.P.*
- 2. Debe indicar de manera clara las pretensiones, ya que revisada la demanda se observa una indebida acumulación de pretensiones, pues se pretende tramitar en un solo trámite los siguientes procesos: simulación, nulidad de escritura, ocultamiento de bienes, restitución de inmueble, rescisión y enriquecimiento sin justa causa; observándose de bulto que muchos de ellos no son competencia de los Juzgados de Familia.*
- 3. En caso de reformarse la demanda deberá aportar nuevo poder conforme a las nuevas pretensiones.*
- 4. Dando aplicación analógica a lo estatuido en el numeral 3 del Art. 93 del C.G.P., y con el fin de evitar eventuales confusiones en torno a la interpretación de la demanda, se ordena a la parte actora que presente la demanda debidamente INTEGRADA en un solo escrito, so pena de tenerla por no*

*subsanada."*

Como respuesta a dicha inadmisión, la apoderada de la parte actora presentó oportunamente escrito, en el que frente al numeral primero aportó varias direcciones para la notificación personal, de otros demandados dijo desconocer sus direcciones o correos electrónicos, por lo que solicito su emplazamiento y también aportó certificación del Adres, pidiendo oficiar para que se suministraran los datos para notificación.

Frente al segundo numeral, modificó sus pretensiones así:

**"PRETENSIONES PRINCIPALES**

***SIMULACIÓN – NULIDAD ABSOLUTA***

**1)** *Le solicito de manera respetuosamente se sirva a declarar que entre los señores: **JORGE ELIECER SOTO MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.072.718 expedida en la ciudad de Bogotá y **RUBEN DARIO SOTO MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 13.246.967 expedida en la ciudad de Cúcuta, existieron actos propios de una **SIMULACIÓN** que se encuentran configurados en los indicios de **AFFECTIO, OMNIA BOBNA, PRETIUM VILIS Y LOCUS, TEMPUS, PRECONSTITUTIO**, al simular mediante la escritura pública N° 3752 del 27 de mayo del 2021 otorgada ante la Notaria Segunda de Cúcuta, la venta de 1/3 parte del bien inmueble denominado "MAGUALLALES" ubicado en la Vereda el salado dentro de la jurisdicción del Municipio de Cúcuta (Norte de Santander) e identificado con el folio de matrícula inmobiliario N° 260 – 5714 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, y código catastral 5400100020006090000 y por medio de la cual se perfecciono la venta de la cuota parte que tenía el señor **JORGE ELIECER SOTO MALDONADO** sobre el predio "MAGUALLALES".*

**2)** *Que como consecuencia de la anterior declaratoria, se declare que al momento de suscribir la escritura pública N° 3752 del 27 de mayo del 2021 otorgada ante la Notaria Segunda de Cúcuta, mediante la cual se realizó la venta de la cuota parte del inmueble denominado "MAGUALLALES" ubicado en la Vereda El Salado, dentro de la jurisdicción del Municipio de Cúcuta, identificado con el folio de matrícula inmobiliario N° 260 - 5714 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, y código catastral 5400100020006090000, los contratantes incurrieron en una causa ilícita que vicia de **NULIDAD ABSOLUTA** la escritura pública N° 3752 del 27 de mayo del 2021 otorgada ante la Notaria Segunda de Cúcuta, al emitir en ella declaraciones contrarias a la voluntad de las partes.*

**3)** *Que se ordene a las autoridades notariales y de registro competente eliminar de sus registros y archivos, el registro de la escritura pública N° 3752 del 27 de mayo del 2021 otorgada ante la Notaria Segunda de Cúcuta, y las respectivas anotaciones realizadas en el folio de matrícula inmobiliario N° 260 – 5714 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta.*

**4)** *Señor Juez le solicito de manera respetuosamente se sirva declarar que entre los señores **JORGE ELIECER SOTO MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.072.718 expedida en la ciudad de Bogotá, **RUBEN DARIO SOTO MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 13.246.967 expedida en la ciudad de Cúcuta, **VIRGILIO SOTO MALDONADO** (QEPD) identificado con la cédula*

de ciudadanía N° 13.256.106 expedida en la ciudad de Cúcuta, **JOSE IVAN CETINA CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía N° 4.300.864 expedida en Arauquita (Arauca), existieron actos propios de una **SIMULACIÓN** que se encuentran configurados en los indicios de **AFFECTIO, PRETIUM VILIS, PRECONSTITUTIO** al simular mediante la escritura pública N° 0719 del 14 de abril del año 2015 de la Notaria Quinta de Cúcuta, el acto jurídico de **COMPRAVENTA**, que realizaron los hermanos **SOTO MALDONADO** al señor **JOSE CETINA** sobre el **LOTE N° 1** del predio denominado "LAS MESAS" identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria N° 260 – 304414 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta.

**5)** Que como consecuencia de la anterior declaratoria, se declare que al momento de suscribir la escritura pública N° 0719 del 14 de abril del año 2015 de la Notaria Quinta de Cúcuta, mediante la cual los hermanos **SOTO MALDONADO** le vendieron el **LOTE N° 1** identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 260 – 304414 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, del predio "LAS MESAS" al señor **JORGE IVAN CETINA CALDERON**, los contratantes incurrieron en una causa ilícita que vicia de **NULIDAD ABSOLUTA** la escritura pública N° 0719 del 14 de abril del año 2015 de la Notaria Quinta de Cúcuta, al emitir en ella declaraciones contrarias a la voluntad de las partes.

**6)** Que se ordene a las autoridades notariales y de registro competente eliminar de sus registros y archivos, el registro de la escritura pública N° 0719 del 14 de abril del año 2015 de la Notaria Quinta de Cúcuta, y las respectivas anotaciones realizadas en el folio de matrícula inmobiliario N° 260 – 304414 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta.

**7)** Como consecuencia de la declaratoria de **SIMULACIÓN** le solicito su señoría se declare que el señor **JORGE ELIECER SOTO MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.072.718 expedida en la ciudad de Bogotá, incurrió en la **SANCIÓN POR OCULTACIÓN Y/O DISTRACCIÓN DE BIENES SOCIALES** (Art 1824) al obrar con dolo y mala fe, al **OCULTAR/O DISTRACCIÓN** los bienes inmuebles, **MAGUALLAES** y **LOTE N° 1** del predio **MAGUALLALES PATILLAES**) que formaban parte de la sociedad patrimonial de hecho constituida desde el año 2000 con la señora **LUZ MARINA LOPEZ LAZARO** identificada con cédula de ciudadanía N° 37243.808 expedida en la ciudad de Cúcuta, al suscribir las escrituras públicas: i) N° 3752 del 27 de mayo del 2021 otorgada ante la Notaria Segunda de Cúcuta. ii) N° 0719 del 14 de abril del año 2015 de la Notaria Quinta de Cúcuta, por medio de las cuales se dispuso a ocultar y/o distraer de la sociedad patrimonial los bienes inmuebles objeto de negocio en las referidas escrituras, defraudando así, la porción que le correspondiera como compañera permanente a la señora **LUZ MARINA LOPEZ LAZARO**.

**8)** Que en consecuencia de la declaratoria de la **SANCIÓN POR OCULTACIÓN Y/O DISTRACCIÓN DE BIENES SOCIALES** (Art 1824), le solicito muy respetuosamente, se condene al señor **JORGE ELIECER SOTO MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.072.718 expedida en la ciudad de Bogotá, a sufrir la pérdida de su porción sobre los bienes sociales ocultados y/o distraídos mediante las escrituras públicas: i) N° 3752 del 27 de mayo del 2021 otorgada ante la Notaria Segunda de Cúcuta. ii) N° 0719 del 14 de abril del año 2015 de la Notaria Quinta de Cúcuta.

**9)** Que en consecuencia de la anterior declaratoria, le ordene al señor **JORGE ELIECER SOTO MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.072.718

expedida en la ciudad de Bogotá, que en aplicación del artículo 1824 del Código Civil, **RESTITUYA DOBLADA** con sus frutos y acciones a la señora **LUZ MARINA LOPEZ LAZARO** identificada con cédula de ciudadanía N° 37243.808 expedida en la ciudad de Cúcuta, la porción de los bienes sociales ocultados mediante la suscripción de las escrituras públicas: i) N° 3752 del 27 de mayo del 2021 otorgada ante la Notaria Segunda de Cúcuta. ii) N° 0719 del 14 de abril del año 2015 de la Notaria Quinta de Cúcuta, en su misma calidad, naturaleza, o el valor comercial que tuviese al momento de proferirse sentencia.

**10)** Señor juez que en el evento de que no sea posible restituir alguno de los bienes ocultados y distraídos mediante la escritura públicas: i) N° 3752 del 27 de mayo del 2021 otorgada ante la Notaria Segunda de Cúcuta. ii) N° 0719 del 14 de abril del año 2015 de la Notaria Quinta de Cúcuta, se ordene realizar la **RESTITUCIÓN** equivalente en dinero del valor comercial y real que tuviesen los bienes al momento de proferirse sentencia.

**11)** Que se condene a la parte demandada al pago por concepto de costas procesales y agencias en derecho."

El Juzgado ante tal actuación, a través de auto del 21 de julio de 2022, rechazó la demanda, al considerar:

"Revisado el escrito mediante el cual se pretende subsanar la demanda se observa que la parte actora persiste en no señalar el domicilio requerido, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del C. G. P., como también permanece en pretender una indebida acumulación de pretensiones como se le explicitó en el mismo auto.

En ese orden, se observa que los supuestos fácticos expuesto por la parte actora no cumplen con los requerimientos efectuados por el Juzgado, razón por la que, en atención a lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P. se rechazará la demanda."

Inconforme con dicha decisión, la apoderada de la demandante presentó recurso de reposición y en subsidio apelación, argumentando:

"...se procedió a acatar su requerimiento, en el sentido de eliminar del acápite de pretensiones, aquellas que no fuesen compatible con el proceso, por lo que se procedió a eliminar las siguientes pretensiones:

- • ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA
- • NULIDAD RELATIVA
- • RESCISIÓN POR LESION ENORME

**SEXTO:** que en el escrito de subsanación por parte de la suscrita se consideró factible conservar las pretensiones denominadas **SIMULACIÓN y OCULTAMIENTO DE BIENES**, y sus consecuenciales, lo que de acuerdo con la **JURISPRUDENCIA NACIONAL** que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, refieren que son compatibles, lo que quiere decir que resulta procedente solicitarlas dentro del proceso en particular.

**SEPTIMO:** que, en comprensión a lo anterior, se puede observar el trámite surtido según cuentan las sentencias de la Sala de Casación Civil - Familia de la Corte Suprema de Justicia, en las sentencias 2779 – 2022, y la sentencia 4137 – 2021, de las cuales se permite extraer a la suscrita que resulta pertinente solicitan dentro del presente

*tramite, la pretensión de simulación y la de ocultamiento de bienes, resultando así ser compatibles, en virtud de que procesalmente la ocultación de un bien necesariamente implica una maniobra defraudatoria que se configura mediante un acto simulatorio.*

**OCTAVO:** *que rechazar la demanda por que no se allego al proceso la dirección del demanda, habiéndose otras circunstancias que le garanticen al demandado su derecho al debido proceso, podría interpretarse en un acto arbitrario del operador judicial, al sacrificar el derecho sustancial frente a un formalidad, que en lo procesal guarda otros mecanismos igual de efectivos para que el demandado concurra al proceso, como lo sería, **i)** requerir a las entidades que esta profesional le solicito muy respetuosamente al despacho requiriera; **ii)** ordenar su emplazamiento por el medio más idóneo; **iii)** asignarle un curador ad litem, **iv)** y hasta la facultad de requerir a los demandados, RUBEN DARIO Y JORGE ELIECER SOTO MALDONADO a fin de que informen al despacho si tienen conocimiento de su lugar de domicilio.*

**NOVENO:** *el ad quo no puede desconocer el sentido literal de lo establecido en el artículo 291 párrafo 2 de la ley 1564 del 2012, y en consonancia con lo señalado en el párrafo 3 del artículo 8 de la ley 2213 del año 2022, en virtud que el legislador previendo estas situaciones, como es la del presente caso, doto al operador judicial de unos poderes de instrucción, que de acuerdo a lo contemplado en el numeral 4 del artículo 43 del CGP, le permite solicitar información ante entidades públicas y que sea de gran interés para el normal tramite y desarrollo del proceso.*

**DECIMO:** *que sustentar el rechazo de la demanda, por las circunstancias señaladas en el auto de rechazo, deja entrever un yerro trascendental por parte de este despacho al momento de establecer una interpretación alejada de la normatividad vigente y aplicable para el caso en concreto, configurándose con ello la existencia de un EXCESO DE RITUAL MANIFIESTO, con el que se vulneran derechos fundamentales de mi representado, tales como: el derecho a la tutela judicial efectiva, acceso a la administración de justicia, derecho a la igualdad y al debido proceso."*

La a quo mediante auto del 18 de agosto de 2022, luego de revisar el escrito de reposición y las sentencias referidas por la recurrente, consideró:

*"Resáltese que el proceso de simulación, además de ser competencia de los Juzgados Civiles, quienes de acuerdo a la cuantía conocen de esta clase de procesos; no puede asimilarse al trámite con la sanción prevista en el artículo 1824 del Código Civil, que señala concretamente la competencia a los Jueces de Familia, en el numeral 22 del artículo 22 del C.G.P.*

*No sobra traer a colación el Auto proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva -Sala Primera de Decisión Civil Familia Laboral-, proferida el 6 de abril de 2021, en el proceso radicado 2020-00091-01, en la que resuelve la competencia suscitada entre los Juzgados Único Civil Municipal de La Playa y Único Promiscuo de Familia de La Plata, en la que recalca la competencia de los Juzgados Civiles Municipales para conocer de los procesos contenciosos de mínima o menor cuantía (art. 17 y 18 del C.G.P.) y los procesos señalados de competencia de los Jueces de Familia (art. 21 y 22 del C.G.P.). Al debatirse en dicho proceso sobre la competencia para conocer de la simulación y la sanción prevista en el artículo 1824 del C. C.; reiterando lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en Providencia AC3743-2017 en la que se insiste en la competencia de los Juzgados civiles para conocer de los procesos de simulación, reiterando en la competencia de los Juzgado de Familia para*

*conocer de los casos que atañen en forma directa al régimen del matrimonio, como lo es la sanción citada.*

En este último precisó:

*"(...) la Corte advirtió que los procesos que versan sobre la simulación -relativa o absoluta- de un negocio jurídico, con abstracción de que el fin último de su promotor sea la restitución de bienes al haber de la sociedad conyugal disuelta o a la masa hereditaria, son de naturaleza o linaje civil, "como quiera que tal pedimento atañe a la eficacia de un contrato, materia cuyo conocimiento es propio de los Jueces civiles, con independencia de las consecuencias que, en otras áreas, produzca al acogimiento de esa súplica" (CSJ SC de 23 mar. de 2004, Rad. 7533) (...) tratándose de procesos de simulación adelantados por el o la cónyuge superviviente, la compañera permanente o los herederos del causante, que tiene por objetivo último reintegrar bienes al haber de la sociedad conyugal, a la sociedad patrimonial o a la masa hereditaria, el referido razonamiento que en su momento expuso la Corte mantiene su vigencia, pues, el legislador conservó las directrices que sirvieron para llegar a dicha conclusión, dejando así a los juzgadores de familia el conocimiento de los casos que atañen de forma directa al régimen del matrimonio y a los derechos sucesorales, y excluyéndose los que de rebote puedan afectarlos."*

*Por tanto, al insistir la abogada en sus pretensiones de SIMULACION Y OCULTAMIENTO DE BIENES, estas no se pueden tramitar por la misma cuerda procesal, pues la pretensión principal no es otra que se declare la Simulación de los contratos de compraventa elevados a escrituras públicas #s 3752 del 27 de mayo del 2021 otorgada en la Notaria Segunda de Cúcuta y 719 del 14 de abril del año 2015 de la Notaria Quinta de Cúcuta, es decir, declaratoria de un negocio jurídico.*

*Para el despacho no son de recibo los argumentos de la togada, no conllevan a modificar la decisión, por lo que, no se accede a revocar la providencia atacada."*

*Igualmente, frente a los demás aspectos que no fueron subsanados en debida forma, no sobra recalcar, que conforme lo dispuesto en el numeral 10º del artículo 78 del C.G.P., es un deber y responsabilidad de las partes y sus apoderados, "Abstenerse de solicitarle al Juez la consecución de documentos que directamente o por medio de ejercicio del derecho de petición hubiere podido conseguir".*

*Además, la información del domicilio de las partes es una exigencia del artículo 82 del C.G.P., la cual constituye un requisito significativo, entre otros, para verificar la competencia para conocer del proceso, aspecto que se encuentra claramente definido en el artículo 76 del Código Civil, sin que difiera interpretación diferente.*

*Por las razones anteriores, se repite, no es procedente acceder a la reposición interpuesta y por ser procedente se accede al recurso de Apelación en el efecto suspensivo ante la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cúcuta, como lo dispone el inciso quinto del Art.90 del C.G.P."*

En virtud de lo anterior, como correspondió por reparto a este Despacho desatar el recurso, se procede a resolver la alzada, previas las siguientes,

## CONSIDERACIONES

### Problema Jurídico:

Corresponde determinar si la apoderada de la demandante subsanó la demanda y por ende debe admitirse la misma, o como lo sostiene la *a quo*, no cumplió con tal carga y debe mantenerse el auto de rechazo.

### 3.2. Marco Normativo:

Frente al tema debemos tener como fuente las siguientes normas del Código General del Proceso:

**Artículo 82. Requisitos de la demanda.** *Salvo disposición en contrario, la demanda con que se promueva todo proceso deberá reunir los siguientes requisitos:*

1. *La designación del juez a quien se dirija.*
2. *El nombre y **domicilio de las partes** y, si no pueden comparecer por sí mismas, los de sus representantes legales. Se deberá indicar el número de identificación del demandante y de su representante y el de los demandados si se conoce. Tratándose de personas jurídicas o de patrimonios autónomos será el número de identificación tributaria (NIT).*
3. *El nombre del apoderado judicial del demandante, si fuere el caso.*
4. *Lo que se pretenda, expresado con precisión y claridad.*
5. *Los hechos que le sirven de fundamento a las pretensiones, debidamente determinados, clasificados y numerados.*
6. *La petición de las pruebas que se pretenda hacer valer, con indicación de los documentos que el demandado tiene en su poder, para que este los aporte.*
7. *El juramento estimatorio, cuando sea necesario.*
8. *Los fundamentos de derecho.*
9. *La cuantía del proceso, cuando su estimación sea necesaria para determinar la competencia o el trámite.*
10. *El lugar, la dirección física y electrónica que tengan o estén obligados a llevar, donde las partes, sus representantes y el apoderado del demandante recibirán notificaciones personales.*
11. *Los demás que exija la ley.*

**Parágrafo primero.** *Cuando se desconozca el domicilio del demandado o el de su representante legal, o el lugar donde estos recibirán notificaciones, se deberá expresar esa circunstancia... (negritas fuera de texto)*

El Artículo 90. Del CGP, en los apartes pertinentes indica:

*"Mediante auto no susceptible de recursos el juez declarará inadmisibile la demanda sólo en los siguientes casos:*

**1. Cuando no reúna los requisitos formales.**

*2. Cuando no se acompañen los anexos ordenados por la ley.*

**3. Cuando las pretensiones acumuladas no reúnan los requisitos legales.**

*4. Cuando el demandante sea incapaz y no actúe por conducto de su representante.*

*5. Cuando quien formule la demanda carezca de derecho de postulación para adelantar el respectivo proceso.*

*6. Cuando no contenga el juramento estimatorio, siendo necesario.*

*7. Cuando no se acredite que se agotó la conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad.*

*En estos casos el juez señalará con precisión los defectos de que adolezca la demanda, para que el demandante los subsane en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo. Vencido el término para subsanarla el juez decidirá si la admite o la rechaza. Los recursos contra el auto que rechace la demanda comprenderán el que negó su admisión. La apelación se concederá en el efecto suspensivo y se resolverá de plano".*

### **Caso concreto:**

En el caso sub examine, el Juzgado de conocimiento, mediante providencia del siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022), inadmitió la demanda para que la parte demandante procediera a subsanarla, en lo que fue objeto de rechazo, esto es:

*"1. Debe indicar el domicilio de las partes conforme lo dispuesto en el artículo 82 del C. G. P.*

*2. Debe indicar de manera clara las pretensiones, ya que revisada la demanda se observa una indebida acumulación de pretensiones, pues se pretende tramitar en un solo trámite los siguientes procesos: simulación, nulidad de escritura, ocultamiento de bienes, restitución de inmueble, rescisión y enriquecimiento sin justa causa; observándose de bulto que muchos de ellos no son competencia de los Juzgados de Familia."*

Entonces, sin realizar mayor esfuerzo al revisar el escrito de subsanación, se tiene que la apoderada, nada dijo frente al domicilio, pues se dedicó a indicar de quienes conocía la dirección o correo para las notificaciones, solicitó frente a otros oficiar para que se suministraran los datos para notificación y a otros pidió emplazarlos, pero sin reparar que eso no fue lo que pidió subsanar el juzgado de conocimiento, puesto que una cosa es el lugar de residencia o las direcciones para notificación y otra muy distinta es el domicilio, que claro pueden coincidir, recordemos que el domicilio es un atributo de la personalidad, que consiste en el lugar donde la persona natural o jurídica, reside con el ánimo real o presunto de permanecer en ella y es necesario para establecer la

competencia para conocer de los procesos, entonces si desconocía el domicilio de algunos así debió informarlo y de los que lo conocía manifestar expresamente cuál era su domicilio, por así exigirlo el numeral 2 del artículo 82 del C. G. del P., entonces como no cumplió con este requisito de la demanda, desde ahí procedía su rechazo.

Ahora frente a la indebida acumulación de pretensiones, también le asiste razón al *a quo*, pues, el numeral 3 del artículo 90 del C. G. del P, contempla como causal de inadmisión y posterior rechazo, cuando la acumulación de pretensiones no reúne los requisitos legales y es que nótese que la demandante pretende acumular indebidamente pretensiones de diferentes especialidades, de familia y civiles, pues como bien lo decantó la honorable Corte Suprema de Justicia en el auto que dirimió el conflicto de competencia entre los Juzgados Noveno de Familia de Bogotá y Primero Civil del Circuito de oralidad de Sogamoso, AC 3743 de 2017, también citado por la *a quo*, providencia en la que precisó:

*“3. La demanda cuyo conocimiento acá se disputa, visto su tenor literal, concierne a la acción de simulación que la compañera y los herederos del causante dirigen en relación con dos contratos de compraventa celebrados por éste como vendedor, y que busca la “restitución de los inmuebles enajenados” a la sucesión de Héctor Gutiérrez.*

*En ese orden de ideas la controversia es, como ya se anticipó, meramente civil, sin que por lo demás sea viable equipararla, como equivocadamente lo entendió el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Sogamoso, a la “reivindicación por el heredero sobre cosas hereditarias o por el cónyuge o compañero permanente sobre bienes sociales”, toda vez que esta última acción es autónoma y está consagrada en el artículo 1325 del Código Civil como una herramienta de defensa de los intereses del heredero, “enderezada en contra de aquellos terceros, que por haber pasado a sus manos, estén en posesión de cosas reivindicables pertenecientes a la herencia”  
(CSJ SC de 27 de mar. de 2001, Rad. 6365).”*

Providencia en la que además se explica en forma detallada cuáles son las pretensiones que, sí se pueden elevar y acumular ante el juez de familia, por lo que al establecerse que las pretensiones de simulación y nulidad absoluta, no son del resorte del Juzgado de Familia, por ende no procede acumularlas con la sanción por ocultamiento de bienes que persigue la actora, evidenciándose de esta manera, que en efecto la apoderada recurrente, no subsanó los defectos que le fueron puestos de presente en el auto inadmisorio y por ende la providencia confutada debe confirmarse, sin condena en costas por no aparecer causadas.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta - Sala Civil – Familia,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: CONFIRMAR** el auto de fecha 21 de julio de 2022, proferido por el Juzgado Cuarto de Familia de Cúcuta, en el asunto de la referencia, que rechazó la demanda, conforme a los motivos expuestos en la parte resolutive.

**SEGUNDO:** Sin costas en esta instancia por no haberse trabado la litis.

**TERCERO: DEVOLVER** el proceso de la referencia al despacho de origen, para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
BRIYIT ROCÍO ACOSTA JARA  
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA**

**BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA  
Magistrada Sustanciadora**

Proceso	Jurisdicción Voluntaria – Corrección Registro Civil de Nacimiento
Radicado Juzgado	540014003006- <b>2023-00357</b> -01
Radicado Tribunal	2023-0197
Demandante	CLAUDIA ALEXANDRA ANDRADE DELGADO

Correspondió por reparto el presente conflicto de competencia suscitado entre los **Juzgados 3° de Familia de Oralidad de Cúcuta y 6° Civil Municipal de Cúcuta**, dentro del proceso de corrección de Registro Civil de Nacimiento promovido por Claudia Andrade Delgado mediante apoderado judicial.

**ANTECEDENTES:**

1.- La parte demandante solicitó la corrección y sustitución de su registro civil de nacimiento, por haberse diligenciado como lugar de nacimiento la ciudad de Cúcuta, cuando en verdad nació en el municipio de Concepción Barquisimeto Estado Lara de la República Bolivariana de Venezuela.

2.- La demanda fue inicialmente repartida al **Juzgado 3° de Familia de Oralidad de Cúcuta**, autoridad que la inadmitió y luego de subsanada la admitió, posteriormente mediante auto del 20 de marzo del año en curso, dejó sin valor lo actuado y la rechazó por competencia ordenando su envío a los Jueces Civiles Municipales Reparto, al considerar que se trata de un asunto de jurisdicción voluntaria que por mandato del numeral 6 del artículo 18 del C. G. del P., corresponde a esta última autoridad.

Realizado el reparto, correspondió su conocimiento al Juzgado Sexto Civil Municipal de Cúcuta, quien en auto del 4 de mayo de 2023, lo admitió y luego en proveído del 31 siguiente dejó sin valor el auto admisorio y le planteó conflicto de competencia al Juzgado 3° de Familia de Oralidad de Cúcuta, considerando que:

“El artículo 1.º del Decreto 1260 de 1970, define el estado civil de una persona como *“su situación jurídica en la familia y en la sociedad, determina su capacidad para ejercer ciertos derechos y contraer ciertas obligaciones, es indivisible, indisponible e imprescriptible, y su*

*asignación corresponde a la ley*". Y de acuerdo con el artículo 2.º *ibidem*, se deriva de hechos, actos y providencias que lo determinan, como también de su calificación legal.

Así, el artículo 89 de la norma en cita, consagra: "*Las inscripciones del estado civil, una vez autorizadas, solamente podrán ser alteradas en virtud de decisión judicial en firme, o por disposición de los interesados, en los casos del modo y con las formalidades establecidas en este decreto*".

En ese orden, el artículo 95 siguiente dispone: "*Toda modificación de una inscripción en el registro del estado civil que envuelva un cambio de estado, necesita de escritura pública o decisión judicial firme que la ordene o exija, según la ley civil*".

A partir pues de los artículos señalados, importa reseñar que en el asunto de la referencia aun cuando se pretende la corrección y sustitución del Registro Civil de Nacimiento de Claudia Alexandra Andrade Delgado, en torno a su lugar de nacimiento, pues ella dice que en realidad tal acontecimiento acaeció en Barquisimeto, República Bolivariana de Venezuela y no en Cúcuta, Colombia, como así se consignó en su Registro, lo cierto es, que en realidad no se trata de una mera corrección o sustitución, sino de la declaratoria de nulidad de su registro, por cuanto se modifica su estado civil, en tanto no es posible registrarla en Colombia como nacida en el exterior, pues para tal fin, la norma establece el trámite que debe ceñirse conforme así lo prevé el artículo 47 del Decreto 1260 de 19702, actuación que en idénticas condiciones le permitiría obtener la nacionalidad Colombiana bajo el entendido que es hija de padres Colombianos.

2 "Art. 47.- *Los nacimientos ocurridos en el extranjero o durante viaje cuyo término sea lugar extranjero, se inscribirán en el competente consulado colombiano, y en defecto de este, en la forma y del modo prescritos por la legislación del respectivo país. El cónsul remitirá sendas copias de la inscripción; una destinada al archivo de la oficina central y otra al funcionario encargado del registro civil en la capital de la República, quien, previa autenticación del documento, reproducirá la inscripción para lo cual abrirá el folio correspondiente. Caso de que la inscripción no se haya efectuado ante cónsul nacional, el funcionario encargado del registro del estado civil en la primera oficina de la capital de la República procederá a abrir el folio, una vez establecida la autenticidad de los documentos que acrediten el nacimiento.*" 3 Auto del 1 de marzo de 2023, en la que se definió un Conflicto de competencia suscitado entre los Juzgados Segundo de Familia de Oralidad y Noveno Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta.

Así pues, teniendo en cuenta que lo pretendido en realidad es la nulidad de su registro civil de nacimiento, el que evidentemente incide en su estado civil, resulta palmario que la competencia recae en los Jueces de Familia, conforme así se desprende del numeral 2 del artículo 22 del C.G.P.

"Artículo 22. *Los jueces de familia conocen, en primera instancia, de los siguientes asuntos:*  
(...)

2. *De la investigación e impugnación de la paternidad y maternidad y de los demás asuntos referentes al estado civil que lo modifiquen o lo alteren*"

Así pues, en materia de conflictos de competencia respecto de las cuestiones que versan sobre hechos y pretensiones similares, la Sala Cuarta Mixta de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta ha señalado<sup>3</sup>:

"*Conforme a lo anterior, en el asunto bajo examen, la demandante pretende la corrección del lugar de nacimiento consignado en su registro civil de nacimiento con indicativo serial n.º 41437613 NUP 1047045402, toda vez que registra en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), y realmente corresponde a Cagua, estado de Aragua- Venezuela; luego no se trata de una simple corrección, sustitución o adición de partidas de estado civil, todo lo contrario, la solicitud afecta sin duda alguna el estado civil de la señora VERÓNICA*

***CECILIA PATRÓN NIETO, esto es, la capacidad para ejercer sus derechos, como lo sería la limitación a la nacionalidad como atributo de la personalidad.***

*Por lo tanto, la naturaleza y materia del proceso, no se enmarca dentro del asunto consagrado en el numeral 6. ° del artículo 18 del Código General del Proceso, relativo a la corrección, sustitución o adición de partidas de estado civil, como erróneamente lo indicó el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE LA CIUDAD, toda vez que la norma que regula la competencia en el caso estudiado se encuentra en el numeral 2. ° del artículo 22 de la misma codificación, asignándose a los jueces de familia, en primera instancia”*

En orden de lo expuesto, se encuentra que el asunto de la referencia en realidad debe ser conocido por los Jueces de Familia por tratarse de un tema relativo al estado civil.

Ahora bien, al momento de analizar el proceso el Juez de Familia que en principio se le asignó el conocimiento, dispuso la remisión del plenario a este Despacho por tratarse de un asunto relativo a la corrección, sustitución y adición de las partidas del estado civil, determinación que considera la suscrita no es acorde a las pretensiones de la demanda como bien se consignó líneas atrás, al contrario desconoce la aplicabilidad de los factores de competencia subjetivo y funcional, los que incumbe precisar son improrrogables al tenor de lo previsto en el artículo 16 del C.G.P., ello, en tanto se trata de un tema que por determinación legal fue asignado a los Jueces de Familia en primera instancia conforme así se exhibió.

Así pues, con el objeto de evitar una nulidad por adelantarse el trámite por un juez diferente al expresamente señalado por el legislador, procede la suscrita a dejar sin efectos la providencia del 4 de mayo de 2023, por la que se admitió el asunto de la referencia y en su lugar plantear el conflicto negativo de competencia con el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE CÚCUTA, remitiendo el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 139 del C.G. P., por ser el superior funcional común de ambos Despachos Judiciales.

## **CONSIDERACIONES:**

La Ley 270 de 1996 en su artículo 18 dispone que:

*“Los conflictos de competencia que se susciten entre autoridades de la jurisdicción ordinaria que tengan distinta especialidad jurisdiccional y que pertenezcan a distintos distritos, serán resueltos por la Corte Suprema de Justicia en la respectiva Sala de Casación que de acuerdo con la ley tenga el carácter de superior funcional de las autoridades en conflicto, y en cualquier otro evento por la Sala Plena de la Corporación.*

*Los conflictos de la misma naturaleza que se presenten entre autoridades de igual o diferente categoría y pertenecientes al mismo Distrito, serán resueltos por el mismo Tribunal Superior por conducto de las Salas Mixtas integradas del modo que señale el reglamento interno de la Corporación.” (se subraya).*

Vuelta la atención sobre el asunto particular, encuentra esta Magistratura que la controversia suscitada tiene enfrentados a dos jueces de la jurisdicción ordinaria, de distinta especialidad jurisdiccional -civil y familia-, diferente categoría -municipal y circuito- y pertenecientes al mismo Circuito y Distrito Judicial -Cúcuta-. Además, no tienen tales despachos un superior funcional común al que pudiera remitirse el conflicto, lo que descarta la aplicación del artículo 139 del C. G. del P. Entonces,

confluyen todas las condiciones fácticas que permiten válidamente colegir que su decisión compete a las Salas Mixtas de esta Corporación.

Así las cosas, en atención a los principios de celeridad, eficacia y acceso oportuno a la administración de justicia, esta Magistratura, por ser lo correcto, ordena la **remisión** del presente asunto a la Presidencia de la Sala Plena del Honorable Tribunal Superior de Cúcuta, para ser repartido entre las Salas Mixtas.

Por secretaría désele cumplimiento a lo aquí dispuesto, dejándose las constancias de ley.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**BRIYIT ROCÍO ACOSTA JARA**  
Magistrada